

ESTADOS FINANCIEROS

**Arthur J. Gallagher Re Colombia Ltda. Corredores de  
Reaseguros**

Estados Financieros bajo Normas de Contabilidad y de  
Información Financiera Aceptadas en Colombia – NCIF  
Por el año terminado al 31 de diciembre de 2022  
con Informe del Revisor Fiscal

# Arthur J. Gallagher Re Colombia Ltda. Corredores de Reaseguros

## Estados Financieros

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2022  
*Con cifras comparativas con el 31 de diciembre de 2021*

## Índice

Informe del Revisor Fiscal.....	1
Estados Financieros	
Estados de Situación Financiera .....	4
Estados de Resultados Integrales.....	5
Estados de Cambios en el Patrimonio .....	6
Estados de Flujos de Efectivo .....	7
Notas a los Estados Financieros .....	8
Certificación de los Estados Financieros .....	61



**Building a better  
working world**

## **Informe del Revisor Fiscal**

A los Socios de:  
Arthur J. Gallagher Re Colombia Ltda. Corredores de Reaseguros

### **Opinión**

He auditado los estados financieros adjuntos de Arthur J. Gallagher Corredores de Seguros S.A. (en adelante la "Compañía"), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y el resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia, la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2022, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

### **Bases de la Opinión**

He llevado a cabo mi auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades en cumplimiento de dichas normas se describen en la sección *Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros* de este informe. Soy independiente de la Compañía, de acuerdo con el Manual del Código de Ética para profesionales de la contabilidad, junto con los requisitos éticos relevantes para mi auditoría de estados financieros en Colombia, y he cumplido con las demás responsabilidades éticas aplicables. Considero que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

### **Asuntos clave de auditoría**

Los asuntos clave de auditoría son aquellos asuntos que, según mi juicio profesional, fueron de mayor importancia en mi auditoría de los estados financieros adjuntos. He determinado que no hay asuntos clave de auditoría que comunicar en este informe.

### **Responsabilidades de la Administración y de los responsables del Gobierno de la Entidad en relación con los Estados Financieros**

La Administración es responsable por la preparación y correcta presentación de los estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF); de diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de errores materiales, bien sea por fraude o error; de seleccionar y de aplicar las políticas contables apropiadas; y, de establecer estimaciones contables razonables en las circunstancias.

**Ernst & Young Audit S.A.S.**  
Bogotá D.C.  
Carrera 11 No 98 - 07  
Edificio Pijao Green Office  
Tercer Piso  
Tel. +57 (601) 484 7000

**Ernst & Young Audit S.A.S.**  
Medellín – Antioquia  
Carrera 43A No. 3 Sur-130  
Edificio Milla de Oro  
Torre 1 – Piso 14  
Tel: +57 (604) 369 8400

**Ernst & Young Audit S.A.S.**  
Cali – Valle del Cauca  
Avenida 4 Norte No. 6N – 61  
Edificio Siglo XXI  
Oficina 502  
Tel: +57 (602) 485 6280

**Ernst & Young Audit S.A.S.**  
Barranquilla - Atlántico  
Calle 77B No 59 – 61  
Edificio Centro Empresarial  
Las Américas II Oficina 311  
Tel: +57 (605) 385 2201



**Building a better  
working world**

Al preparar los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con este asunto y utilizando la base contable de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa realista diferente a hacerlo.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

### **Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros**

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros tomados en su conjunto están libres de incorrección material, ya sea por fraude o error, y emitir un informe que incluya mi opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de aseguramiento, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia siempre detectará una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o acumuladas, podría esperarse que influyan razonablemente en las decisiones económicas que los usuarios tomen con base en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, debo ejercer mi juicio profesional y mantener mi escepticismo profesional a lo largo de la auditoría, además de:

- Identificar y evaluar los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñar y ejecutar procedimientos de auditoría que respondan a esos riesgos, y obtener evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que la resultante de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o sobrepaso del sistema de control interno.
- Obtener un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, para diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evaluar lo adecuado de las políticas contables utilizadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y las respectivas revelaciones realizadas por la Administración.
- Concluir sobre si es adecuado que la Administración utilice la base contable de negocio en marchay, con base en la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre importante, debo llamar la atención en el informe del auditor sobre las revelaciones relacionadas, incluidas en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar mi opinión. Las conclusiones del auditor se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe, sin embargo, eventos o condiciones posteriores pueden hacer que una entidad no pueda continuar como negocio en marcha.



**Building a better  
working world**

- Evaluar la presentación general, la estructura, el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de manera que se logre una presentación razonable.

Comuniqué a los responsables del gobierno de la entidad, entre otros asuntos, el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría, los hallazgos significativos de la misma, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

### Otros Asuntos

Los estados financieros bajo normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia de Arthur J. Gallagher Corredores de Seguros S.A. al 31 de diciembre de 2021, que hacen parte de la información comparativa de los estados financieros adjuntos, fueron auditados por otro revisor fiscal designado por Ernst & Young Audit S.A.S., sobre los cuales expresó su opinión sin salvedades el 11 de marzo de 2022.

### Otros Requerimientos Legales y Reglamentarios

Fundamentado en el alcance de mi auditoría, no estoy enterado de situaciones indicativas de inobservancia en el cumplimiento de las siguientes obligaciones de la Compañía: 1) Llevar los libros de actas, registro de accionistas y de contabilidad, según las normas legales y la técnica contable; 2) Desarrollar las operaciones conforme a los estatutos y decisiones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva; 3) La información contenida en las planillas integradas de liquidación de aportes, y en particular la relativa a los afiliados, y la correspondiente a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables al 31 de diciembre de 2022, así mismo, a la fecha mencionada la Compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral; y 4) Conservar la correspondencia y los comprobantes de las cuentas. 5) Reflejar el impacto de los riesgos cuantificados en el estado de situación financiera y el estado de resultados conforme a las metodologías contenidas en las Circulares Básica Contable y Financiera y Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia incluido lo relacionado con el Sistema integral de administración de riesgos (SARE) y Sistema de Atención y Protección al Consumidor Financiero - SAC. Adicionalmente, existe concordancia entre los estados financieros adjuntos y la información contable incluida en el informe de gestión preparado por la Administración de la Compañía, el cual incluye la constancia por parte de la Administración sobre la libre circulación de las facturas con endoso emitidas por los vendedores o proveedores. El informe correspondiente a lo requerido por el artículo 1.2.1.2 del Decreto 2420 de 2015 lo emití por separado el 4 de marzo de 2023.

**MAYRA**

**ALEJANDRA**

**CORTES CASAS**

Mayra Alejandra Cortés Casas

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional 231902-T

Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Firmado digitalmente por MAYRA  
ALEJANDRA CORTES CASAS  
Fecha: 2023.03.04 06:19:53 -05'00'

Bogotá, Colombia  
4 de marzo de 2023

# Arthur J. Gallagher Re Colombia Ltda. Corredores de Reaseguros

## Estados de Situación Financiera

	Notas	Al 31 de diciembre de	
		2022	2021
<i>(En miles de pesos)</i>			
<b>Activo</b>			
Efectivo	4	\$ 53,490,914	\$ 15,802,993
Cuentas por Cobrar por Remuneración a Intermediarios	6	53,993,256	42,738,605
Otras cuentas por cobrar	7	32,067	69,475
Activo por impuestos corrientes	15	1,743,545	3,120,665
Otros activos	11	721,867	541,212
<b>Activo Corriente</b>		<b>109,981,649</b>	<b>62,272,950</b>
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	14	1,235,627	–
Equipo, neto	8	761,724	438,913
Activos por derecho de uso, neto	9	1,883,984	1,556,100
Intangibles, neto	10	9,268	15,342
Otros Activos	11	673,675	763,312
Inversión en Sociedad Extranjera	5	–	19,031
Activo por impuesto Diferido	15	–	905,295
<b>Activo no Corriente</b>		<b>4,564,278</b>	<b>3,697,993</b>
<b>Total Activo</b>		<b>\$ 114,545,927</b>	<b>\$ 65,970,943</b>
<b>Pasivo y Patrimonio</b>			
Cuentas por pagar comerciales	12	\$ 68,340,363	\$ 38,534,140
Pasivo por derecho de uso, neto	9	636,238	1,569,544
Obligaciones Laborales por pagar	13	1,242,932	997,146
Pasivo por impuestos	15	4,535,061	2,351,189
Cuentas por pagar a partes relacionadas	14	21,681,521	14,371,105
<b>Pasivo Corriente</b>		<b>96,436,115</b>	<b>57,823,124</b>
Pasivo por Derecho de uso, neto	9	1,288,716	–
Pasivo por impuesto Diferido	15	1,705,160	–
Obligaciones Laborales por pagar	13	10,829	–
<b>Pasivo no Corriente</b>		<b>3,004,705</b>	<b>–</b>
<b>Total Pasivo</b>		<b>99,440,820</b>	<b>57,823,124</b>
<b>Patrimonio</b>			
Capital social	16	4,234,955	4,234,955
Reserva legal	16	1,091,181	777,661
Reservas Ocasionales	16	–	39,453
Implementación NIIF		–	(39,450)
Otro Resultado Integral		(72,960)	–
Resultados de Ejercicios anteriores		3	–
Resultados del ejercicio		9,851,928	3,135,200
<b>Patrimonio Neto</b>		<b>15,105,107</b>	<b>8,147,819</b>
<b>Total Pasivo y Patrimonio</b>		<b>\$ 114,545,927</b>	<b>\$ 65,970,943</b>

Véanse las notas adjuntas 1 al 28 que son parte integral de los estados financieros.

  
Adolfo Urdaneta Gutiérrez  
Representante Legal

  
Marco Antonio Mejía  
Contador  
Tarjeta Profesional 126622–T

MAYRA  
ALEJANDRA  
CORTES CASAS  
Mayra Alejandra Cortés Casas  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional 231902–T  
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR–530  
(Véase mi informe adjunto del 4 de marzo de 2023)

Firmado digitalmente por  
MAYRA ALEJANDRA CORTES  
CASAS  
Fecha: 2023.03.04 06:20:15  
-05'00"

## Arthur J. Gallagher Re Colombia Ltda. Corredores de Reaseguros

### Estados de Resultados Integrales

	Notas	Años terminados al 31 de diciembre de	
		2022	2021
		(En miles de pesos)	
Ingresos por comisiones	17	\$ 52,091,485	\$ 29,420,770
Gastos Operacionales de Ventas	18	(22,004,869)	(12,446,830)
<b>Utilidad bruta</b>		<b>30,086,616</b>	16,973,940
Gastos Administrativos	19	(8,525,818)	(7,502,628)
Beneficios a Empleados	20	(8,378,323)	(5,365,553)
Otros ingresos y (gastos), neto	21	(2,968,849)	(1,243,684)
<b>Resultado operacional</b>		<b>10,213,626</b>	2,862,075
Ingresos y (gastos) financieros	22	(667,764)	(51,370)
Ingresos y (gastos) por diferencia en cambio	23	3,753,666	1,821,775
Otros ingresos no operacionales	24	3,708,440	319,765
<b>Resultado antes de impuesto sobre la renta</b>		<b>17,007,968</b>	4,952,245
Impuesto sobre la renta (corriente y diferido)	15	(7,156,040)	(1,817,045)
<b>Resultados del ejercicio</b>		<b>9,851,928</b>	3,135,200
<b>Cuotas o Partes de Participación</b>		<b>4,234,941</b>	4,234,941
<b>Utilidad Por Acción en miles</b>		<b>2,33</b>	0,74
<b>Resultado integral (ORI)</b>		<b>\$ 9,851,928</b>	\$ 3,135,200

	Años terminados Al 31 de diciembre de	
	2022	2021
<b>Resultado integral (ORI)</b>		
<b>Resultados del ejercicio</b>	\$ 9,851,928	\$ 3,135,200
Perdida por conversión EEFF inversiones en el exterior	(72,960)	-
<b>Resultado integral del periodo</b>	<b>\$ 9,778,968</b>	\$ 3,135,200

Véanse las notas adjuntas 1 al 28 que son parte integral de los estados financieros.

  
Adolfo Urdaneta Gutiérrez  
Representante Legal

  
Marco Antonio Mejía B.  
Contador  
Tarjeta Profesional 126622-T

MAYRA  
ALEJANDRA  
CORTES CASAS  
Mayra Alejandra Cortés Casas  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional 231902-T  
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530  
(Véase mi informe adjunto del 4 de marzo de 2023)


Firmado digitalmente por  
MAYRA ALEJANDRA  
CORTES CASAS  
Fecha: 2023.03.04 06:20:33  
-05'00'

## Arthur J. Gallagher Re Colombia Ltda. Corredores de Reaseguros

### Estados de Cambios en el Patrimonio

	Capital	Reserva legal	Reservas ocasionales	Efecto adopción NIIF	Otro resultado integral	Resultados acumulados	Resultados del periodo	Total
<i>(Cifras en miles de pesos)</i>								
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2020</b>	\$ 4,234,955	\$ 527,178	\$ 37,167	\$ (39,450)	\$ -	\$ 2,554,090	\$ 2,504,836	\$ 9,818,776
Apropiación de utilidades para reserva legal	-	250,483	2,286	-	-	(252,769)	-	-
Distribución de Utilidades	-	-	-	-	-	(4,806,157)	-	(4,806,157)
Apropiación de Utilidades	-	-	-	-	-	2,504,836	(2,504,836)	-
Utilidad del año 2021	-	-	-	-	-	-	3,135,200	3,135,200
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>	4,234,955	777,661	39,453	(39,450)	-	-	3,135,200	8,147,819
Apropiación de utilidades para reserva legal	-	313,520	-	-	-	(313,520)	-	-
Apropiación reservas ocasionales	-	-	(39,453)	-	-	39,453	-	-
Efecto adopción Niif	-	-	-	39,450	-	(39,450)	-	-
Apropiación de Utilidades	-	-	-	-	-	3,135,200	(3,135,200)	-
A Distribución de Utilidades	-	-	-	-	-	(2,821,680)	-	(2,821,680)
Otro resultado integral	-	-	-	-	(72,960)	-	-	(72,960)
Utilidad del año 2022	-	-	-	-	-	-	9,851,928	9,851,928
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>\$ 4,234,955</b>	<b>\$ 1,091,181</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ (72,960)</b>	<b>\$ 3</b>	<b>\$ 9,851,928</b>	<b>\$15,105,107</b>

Véanse las notas adjuntas 1 al 28 que son parte integral de los estados financieros.

  
Adolfo Urdaneta Gutiérrez  
Representante Legal

  
Marco Antonio Mejía B.  
Contador  
Tarjeta Profesional 126622-T

MAYRA  
ALEJANDRA  
CORTES CASAS  
Firmado digitalmente por  
MAYRA ALEJANDRA  
CORTES CASAS  
Fecha: 2023.03.04 06:20:51  
-05'00'  
Mayra Alejandra Cortés Casas  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional 231902-T  
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530  
(Véase mi informe adjunto del 4 de marzo de 2023)



# Arthur J. Gallagher Re Colombia Ltda. Corredores de Reaseguros

## Estados de Flujos de Efectivo

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2022	2021
	<i>(En miles de pesos)</i>	
<b>Flujos de Efectivo Procedentes de (Usados en) Actividades de Operación</b>		
Resultado del año	\$ 9,851,928	\$ 3,135,200
Conciliación entre los resultados de ejercicio y el efectivo provisto por las actividades de operación:		
Depreciación de y equipo	237,747	305,853
Depreciación por Derecho de Uso	1,110,039	1,035,432
Amortización de intangibles	210,175	298,147
Intereses IFRS 16	150,386	92,388
Impuesto corriente del período	4,881,267	2,202,184
Impuesto diferido del período	2,610,455	(208,334)
Deterioro de Cartera	737	36,953
Recuperación de Cartera	(36,953)	(209,636)
Inversiones en Sociedades Extranjeras	(53,929)	(19,031)
<b>Cambios Netos en los Activos y Pasivos Operacionales</b>		
(Disminución) por cambios en remuneración a intermediarios	(11,218,436)	(12,416,378)
Aumento (disminución) por cambios en otras cuentas por cobrar	37,408	(46,540)
Aumento por cambios en activos por impuestos corrientes, neto	1,377,120	287,943
(Disminución) por cambios en otros activos	(91,018)	(261,209)
Aumento por cambios en cuentas por pagar comerciales	29,806,223	8,541,684
Aumento por cambios en beneficios a empleados	256,615	134,347
Aumento por cambios en impuestos corrientes por pagar	493,956	462,982
Impuesto a las Ganancias Pagado	(3,191,351)	(3,334,096)
Aumento por cambios en cuentas por pagar a partes relacionadas	7,310,416	7,717,821
	<b>(1,235,627)</b>	<b>14,880</b>
<b>Flujos de Efectivo Provisto por Actividades de Operación</b>	<b>42,507,158</b>	<b>7,770,590</b>
<b>Flujos de Efectivo Procedentes de (Usados en) Actividades de Inversión</b>		
Adquisición de propiedad y equipo	(560,557)	(27,653)
Baja de Activos Fijos	-	(1,172)
Adquisición de intangibles	(204,101)	(180,579)
<b>Flujos de Efectivo Netos Usados en Actividades de Inversión</b>	<b>(764,658)</b>	<b>(209,404)</b>
<b>Flujos de Efectivo Usados en Actividades de Financiación</b>		
Pagos de arrendamientos por Derecho de Uso	(1,232,899)	(1,125,526)
Distribución de Utilidades	(2,821,680)	(4,806,157)
<b>Flujos de Efectivo Netos Usados en Actividades de Financiación</b>	<b>(4,054,579)</b>	<b>(5,931,683)</b>
Aumento neta en el efectivo	37,687,921	1,629,503
Efectivo al inicio de año	15,802,993	14,173,490
<b>Efectivo final de año</b>	<b>\$ 53,490,914</b>	<b>\$ 15,802,993</b>

Véanse las notas adjuntas 1 al 28 que son parte integral de los estados financieros.

  
Adolfo Urdaneta Gutiérrez  
Representante Legal

  
Marco Antonio Mejía B.  
Contador  
Tarjeta Profesional 126622-T

**MAYRA ALEJANDRA CORTES CASAS**  
Firmado digitalmente por MAYRA ALEJANDRA CORTES CASAS  
Fecha: 2023.03.04 06:21:11 -05'00'  
Mayra Alejandra Cortés Casas  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional 231902-T  
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530  
(Véase mi informe adjunto del 4 de marzo de 2023)

# Arthur J. Gallagher Re Colombia Ltda. Corredores de Reaseguros

## Notas a los Estados Financieros Separados

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021

*(Todas las cifras están expresadas en miles de pesos, excepto el valor nominal de las cuotas de partes de interés social, , las tasas de cambio y cuando se indique lo contrario)*

### 1. Entidad Reportarte

Arthur J. Gallagher Re Colombia Ltda. Corredores de Reaseguros es una Sociedad de responsabilidad limitada de carácter privado, registrada en Colombia mediante Escritura Pública Número 3865 del 26 de octubre de 1995 en la Notaría 45 de Bogotá, D.C. Por escritura Pública no. 1190 de la notaria 12 de Bogotá D.C. del 23 de septiembre de 2015, inscrita el 28 de septiembre de 2015 bajo el número 02023014 del libro IX. La sociedad de la referencia cambio su nombre de ARM RE Ltda. Corredores de Reaseguros, por el de Arthur J. Gallagher Re Colombia Ltda. Corredores de Reaseguros.

Por documento privado del 1 de diciembre de 2015, inscrito el 2 de diciembre de 2015 en la Cámara de Comercio de Bogotá, se configuró una situación de control de la Compañía, por parte de la Sociedad Matriz Arthur J Gallagher & Co y se configura situación de Control y Grupo Empresarial sobre la sociedad Referida a través de las sociedades extranjeras Arthur J Gallagher & Co (Canadá) Ltd, Arthur J Gallagher (Bermuda) Holding Partnership y Gallagher Colombia Limited (Reino Unido).

El objeto principal de la sociedad es el de actuar como intermediaria entre asegurado, asegurador y reasegurador, con el fin de ofrecer reaseguros, así como promover su celebración y obtener su renovación.

Arthur J. Gallagher Re Colombia Ltda. Corredores de Reaseguros, desarrolla sus actividades única y exclusivamente con Compañías de Seguros en Colombia y con Compañías Reaseguradoras locales y del exterior. Sus ingresos son recibidos de estas entidades, las cuales son vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia. De otra parte, esta compañía no tiene transacciones con terceros diferentes a las compañías mencionadas.

La Compañía cuenta con autorización de funcionamiento emanada de la Superintendencia Financiera de Colombia según Certificado Número SB 134 del 22 de noviembre de 1995. La Compañía se encuentra domiciliada en la ciudad de Bogotá, D.C. y cuenta con 36 empleados. Adicionalmente durante el año 2022 se ha mantenido la inversión de una sucursal en Ecuador.

La Compañía está habilitada hasta el 09 de noviembre del año 2116 denominada como sociedad Limitada.

### 1.2. Declaración de Cumplimiento

Los Estados Financieros de la Compañía que se acompañan han sido preparados de conformidad con las Normas de Contabilidad y de información Financiera Aceptadas en Colombia (NCIF), definidas por la Ley 1314 de 2009 para el Grupo 1 y reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios. Estas normas están fundamentadas en las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF y sus Interpretaciones emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés), fueron preparados para cumplir con las disposiciones legales colombianas a que está sujeta la Compañía como entidad legal independiente.

# **Arthur J. Gallagher Re Colombia Ltda. Corredores de Reaseguros**

## **Notas a los Estados Financieros Separados**

### **2. Bases de Presentación**

La Compañía prepara sus estados financieros de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas por la Ley 1314 de 2009 e incorporadas por el Decreto 2420 de 2015, compiladas y actualizadas en el Decreto 2270 de 2019, estas normas de contabilidad y de información financiera, corresponden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) publicadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés), en las versiones aceptadas por Colombia a través de los mencionados Decretos.

La aplicación de dichas normas internacionales en Colombia está sujeta a algunas excepciones establecidas por regulador y contenidas en el Decreto 2420 de 2015 y modificatorios. Estas excepciones varían dependiendo del tipo de compañía y son las siguientes:

Instrucciones incluidas en el Catálogo único de información financiera con fines de supervisión, aplicables a compañías vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia que pertenecen al Grupo 1 o que son destinatarios de la Resolución 743 de 2013, expedida por la Contaduría General de la Nación.

El catálogo único emitido por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) incluye instrucciones relacionadas con reclasificaciones que en algunos casos no son consistentes con las requeridas por las Normas de Contabilidad y de Información Financiera. Este catálogo debe ser aplicado por las compañías vigiladas por la SFC, así como a los preparadores de información financiera sujetos a la competencia de la Contaduría General de la Nación (CGN), de conformidad con las facultades otorgadas a la SFC, según el artículo 5 de la Resolución 743 de 2013.

Los presentes estados financieros, se han preparado aplicando las bases de preparación, las políticas contables y los juicios, estimaciones y supuestos contables y se han preparado sobre la base del costo histórico.

### **Bases de Medición**

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados sobre la base de costo histórico, con excepción de las siguientes partidas importantes incluidas en el estado de situación financiera:

- Efectivo y equivalentes de efectivo.
- La Compañía presenta los resultados de los cálculos actuariales necesarios para determinar los egresos bajo NIC 19 – Beneficios a empleados, respecto al plan de reconocimiento de primas de antigüedad para los empleados por los costos de quinquenios.

Los estados financieros comprenden los estados de situación financiera, clasificados entre corriente, aquellos con vencimientos igual o inferior a doce meses y no corriente aquellos con vencimientos superior a 12 meses, de cambios en el patrimonio, el estado de resultados, el estado de flujo de efectivo presentado usando el método indirecto y las notas a los estados financieros por los años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021 y que han sido preparados de acuerdo con la NIC 1 – Presentación de estados financieros.

# **Arthur J. Gallagher Re Colombia Ltda. Corredores de Reaseguros**

## **Notas a los Estados Financieros Separados**

### **2.1. Clasificación Corriente y No Corriente**

La Compañía presenta los activos y pasivos en el estado de situación financiera con base en la clasificación de corrientes o no corrientes.

Un activo se clasifica como corriente cuando:

- a) Se espera realizarlo, venderlo o consumirlo en el ciclo normal de explotación
- b) Se mantiene principalmente con fines de negociación
- c) Se espera realizar el activo dentro de los doce (12) meses siguientes a la fecha del estado de situación financiera sobre el que se informa, o
- d) Es efectivo o equivalente de efectivo, a menos que tenga restricciones, para ser intercambiado o usado para cancelar un pasivo al menos durante doce meses a partir de la fecha del estado de situación financiera sobre el que se informa

El resto de los activos se clasifican como no corrientes.

Un pasivo se clasifica como corriente cuando:

- a) Se espera sea cancelado en el ciclo normal de explotación
- b) Se mantiene principalmente con fines de negociación
- c) Deba liquidarse durante los doce (12) meses siguientes a la fecha del ejercicio sobre el que se informa, o
- d) No tenga un derecho incondicional para aplazar su cancelación, al menos, durante los doce meses siguientes a la fecha del estado de situación financiera sobre el que se informa.

La Compañía clasifica el resto de sus pasivos como no corrientes.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

#### **2.1.1. Evaluación de la Hipótesis de Negocio en Marcha**

La administración ha considerado que la Compañía puede continuar operando en un futuro previsible bajo el enfoque de negocio en marcha, por lo que han realizado diferentes análisis en los asuntos que afectan o pueden afectar el entorno macro y microeconómico de la Compañía basados en los siguientes análisis y juicios:

- La compañía ha tomado acciones para mitigar el riesgo de que el supuesto de negocio en marcha no sea apropiado, como actividades para preservar la liquidez.

## **Arthur J. Gallagher Re Colombia Ltda. Corredores de Reaseguros**

### **Notas a los Estados Financieros Separados**

#### **2.1.1. Evaluación de la Hipótesis de Negocio en Marcha (continuación)**

- El nivel de endeudamiento de la compañía es mínimo, por lo anterior si se llegara a requerir la compañía puede obtener financiación de manera oportuna.
- Se consideró el modelo de negocio y los riesgos relacionados con los efectos pandemia.
- Se replanteo el presupuesto de la Compañía y la actualización de las proyecciones financieras.

#### **Riesgo de Liquidez Relacionado**

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la compañía encuentre dificultades para cumplir con las obligaciones asociadas con sus pasivos que se liquidan mediante la entrega de efectivo u otro activo financiero. La compañía gestiona su exposición al riesgo de liquidez mediante la revisión periódica de las proyecciones de flujo de efectivo a largo y corto plazo de la empresa en función de los recursos disponibles. La compañía en su nivel de liquidez actual y proyectada a uno, tres y doce meses presenta recursos monetarios suficientes para atender las obligaciones de pago establecidas en el corto, mediano y largo plazo y reflejan un grado de estabilidad y equilibrio que garantiza una solidez económica y financiera.

A 31 de diciembre de 2022, el indicador de liquidez fue positivo, donde el activo corriente es mayor que el pasivo corriente. Si bien, parte del activo corriente lo compone cuentas por cobrar a vinculados económicos, esta cartera tiene los mismos derechos y exigencias que cualquier otra cuenta por cobrar y se establece su pago dentro lo siguientes meses de contraída su obligación.

#### **Gestión del Riesgo de Liquidez**

La gestión del riesgo de liquidez inicia en el área de tesorería, donde la directora de esta área realiza la proyección de ingresos y egresos de efectivo que va a tener la Compañía a diferentes periodos de tiempo. De esta forma se analiza y revisa posibles excesos o faltantes de liquidez y los periodos de tiempo donde pudiese presentarse esta situación, con el fin de realizar una adecuada administración del efectivo y evitar cualquier contingencia que se pudiera presentar. Posteriormente, la directora de tesorería presenta al Vicepresidente Financiero y Controller Financiero el flujo de caja proyectado de manera mensual. En esta reunión se realiza la revisión y monitoreo adecuado del flujo de efectivo y se toman decisiones oportunas para garantizar el adecuado cumplimiento de las obligaciones.

La Vicepresidencia Financiera contempla diferentes escenarios de proyección del flujo de caja y establece planes de choque en caso de materializarse escenarios negativos como son:

Contar con líneas de crédito con bancos que puede utilizar en caso de requerir alguna coyuntura que requiera dinero adicional.

En casos extremos se cuenta con préstamos con Casa Matriz o capitalizaciones de sus accionistas

#### **Riesgo de Mercado**

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en los precios de mercado. El riesgo de mercado comprende tres tipos de riesgo: riesgo de tasa de cambio, riesgo de tasa de interés y otros riesgos de precio.

# **Arthur J. Gallagher Re Colombia Ltda. Corredores de Reaseguros**

## **Notas a los Estados Financieros Separados**

### **2.1.1. Evaluación de la Hipótesis de Negocio en Marcha (continuación)**

#### **Riesgo de Mercado (continuación)**

En la compañía la exposición a riesgo de mercado es conservadora y controlada teniendo en cuenta que no se tiene exposición a tasas de interés u otros riesgos de precios. En tasa de cambio, existe una exposición pequeña y controlada.

#### **Riesgo de Crédito**

Corresponde al riesgo de que una de las partes de un instrumento financiero cause una pérdida financiera a la otra parte por incumplir una obligación.

La Compañía no otorga créditos a los clientes ni financia primas, solamente tiene algunos créditos a empleados que surgen como beneficio a empleados, en los cuales se mitiga el riesgo de crédito al acordar con los empleados que en caso de retiro y/o no pago por parte de este último, se descontará directamente de la nómina y/o liquidación.

### **2.2. Moneda Funcional y de Presentación**

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Compañía se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (moneda funcional) que es el peso colombiano.

Los estados financieros se presentan en miles de pesos colombianos, que es la moneda funcional y de presentación de la Compañía.

### **2.3. Transacciones en Moneda Extranjera**

Se consideran operaciones en moneda extranjera aquellas transacciones en moneda distinta a la moneda funcional de la Compañía que se registran inicialmente a las tasas de cambio de la moneda funcional vigentes a la fecha de la transacción. Posteriormente, los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se convierten a la tasa de cambio de la moneda funcional, la ganancia o pérdida por diferencia en cambio y se presentan en el estado de resultados en pesos colombianos.

Para la presentación de los Estados Financieros, los activos y pasivos se convierten a pesos colombianos a la tasa de cambio vigente a la fecha de cierre del período. Los ingresos, costos y gastos se convierten a las tasas de cambio promedio del período sobre el que se informa.

### **2.4. Ganancias por Acción.**

Las ganancias básicas por cuota representan el beneficio de las actividades después de impuestos atribuibles a los socios de la Compañía, dividido por el total del capital social.

Será el equivalente a la porción de rentabilidad por cada socio antes de reserva legal.

# **Arthur J. Gallagher Re Colombia Ltda. Corredores de Reaseguros**

## **Notas a los Estados Financieros Separados**

### **3. Principales Políticas Contables**

#### **3.1. Reconocimiento de Ingresos**

La Compañía reconoce como ingresos aquellos que provienen de comisiones por corretaje de reaseguros, ingresos financieros provenientes de diferencia de cambio e intereses de cuentas de ahorro. Los ingresos generados por el corretaje de reaseguros se relacionan principalmente con el proceso de gestión de riesgos que la Compañía realiza para las compañías aseguradoras que requieren de la consecución de un contrato de reaseguro que cubra sus necesidades y atienda a su presupuesto.

El ingreso por corretaje de reaseguros se encuentra compuesto principalmente por la diferencia entre los valores recibidos del contrato de reaseguro con la compañía aseguradora o cedente y los valores pagados a las compañías reaseguradoras por el contrato relacionado.

El ingreso es reconocido una vez se ha emitido la póliza de seguros y firmado las notas de cobertura relacionadas a cada póliza.

En los contratos donde se condiciona la siniestralidad para determinar el porcentaje de comisión final, se reconoce el ingreso inicialmente con base en la siniestralidad esperada y de acuerdo al comportamiento histórico de la cuenta. Posteriormente, se realiza medición del ingreso con base en la ejecución del contrato y de la siniestralidad incurrida a la fecha de medición, para determinar si se requiere hacer algún ajuste contable que permita reconocer el valor actualizado del ingreso

#### **3.2. Reconocimiento de Costos**

La Compañía reconoce dentro de los costos todas las expensas directas necesarias para generar el ingreso por comisiones. El costo se reconoce una vez la póliza relacionada ha sido expedida y se genera por parte de la Compañía una obligación de pago con el productor de la misma y puede ser medido con fiabilidad.

También se registran los costos directos generados por estos productores para la gestión de los riesgos de los clientes. Los costos fijos como beneficios a empleados se reconocen de manera mensual.

#### **3.3. Reconocimiento de Gastos**

Los gastos se registran como gastos del período en el que se incurren. La Compañía reconoce gastos en los resultados del período, cuando haya surgido una disminución en los beneficios económicos futuros, relacionado con una disminución en un activo o un incremento en un pasivo.

#### **3.4. Reconocimiento de Beneficios a Empleados**

Son todas las formas de contraprestación concedida por la Compañía a cambio de los servicios prestados por los empleados o por indemnizaciones por la terminación del contrato laboral.

Los planes de beneficio a los empleados varían de acuerdo con las obligaciones legales o acuerdos mediante los cuales la Compañía se ve obligada a realizar aportes por los convenios laborales que aplican localmente y que se contabilizan de acuerdo con los requerimientos de la NIC 19.

# **Arthur J. Gallagher Re Colombia Ltda. Corredores de Reaseguros**

## **Notas a los Estados Financieros Separados**

### **3.4. Reconocimiento de Beneficios a Empleados (continuación)**

#### **Beneficios de Corto Plazo**

Son beneficios a los empleados que se esperan liquidar totalmente antes de los doce (12) meses siguientes al final del período sobre el que se informa. Dentro de los beneficios a empleados de corto plazo se encuentran:

- a) Salarios
- b) Aportes a seguridad social
- c) Primas de servicios
- d) Cesantías
- e) Vacaciones
- f) Bonificaciones

La compañía otorga a ciertos ejecutivos un signing bonus los cuales son reconocidos como un activo pagado por anticipado cuando el mismo es pagado. Lo anterior, debido a que el anticipo resultará en un reembolso para la entidad si el empleado incumple las condiciones del periodo de permanencia u otras condiciones negociadas individualmente.

Los beneficios a empleados de corto plazo son reconocidos mensualmente como un gasto y un pasivo hasta su liquidación. El reconocimiento se hará por el importe pactado en los contratos laborales, así mismo Gallagher brinda a sus empleados beneficios extralegales definidos por la alta gerencia, entre los que se encuentra principalmente medicina prepagada, seguro de vida, adquisición de pólizas de seguro con facilidades de pago entre otros.

#### **Beneficios a Largo Plazo**

Las Compañías clasificarán como beneficios a largo plazo, toda forma de remuneración que se le adeuda al empleado, después de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio contable.

A partir del año 2022 se reconoce una prima de antigüedad que se acumula y se paga en efectivo pasados cinco años (quinquenio) a los empleados, este beneficio es proyectado mediante un cálculo actuarial y se reconoce en los Estados Financieros de la Compañía como un gasto del periodo y una obligación laboral por pagar.

### **3.5. Impuesto Sobre la Renta**

El gasto por impuesto está compuesto por impuestos corrientes e impuestos diferidos. Los impuestos corrientes y los impuestos diferidos son reconocidos en los resultados del período.

El impuesto corriente es el impuesto esperado por pagar o por cobrar por la renta imponible del ejercicio, usando tasas impositivas vigentes a la fecha del estado de situación financiera, y cualquier ajuste al impuesto por pagar en relación con años anteriores.



## **Arthur J. Gallagher Re Colombia Ltda. Corredores de Reaseguros**

### **Notas a los Estados Financieros Separados**

#### **3.5. Impuesto Sobre la Renta (continuación)**

Los impuestos diferidos son reconocidos por las diferencias temporarias existentes entre el valor en libros de los activos y pasivos para propósitos de información financiera y los montos usados para propósitos fiscales.

Los impuestos diferidos son medidos a las tasas impositivas que se espera aplicar a las diferencias temporarias cuando son revertidas, basándose en las leyes que han sido aprobadas o a punto de ser aprobadas a la fecha del estado de situación financiera.

Al determinar el monto de los impuestos corrientes e impuestos diferidos la Compañía considera el impacto de las posiciones fiscales inciertas y si pueden adeudarse impuestos e intereses adicionales.

La Compañía estima que las acumulaciones de sus pasivos por impuestos son adecuadas para todos los años fiscales abiertos sobre la base de su evaluación de muchos factores, incluyendo las interpretaciones de la ley tributaria y la experiencia anterior.

Esta evaluación depende de estimaciones y supuestos y puede involucrar una serie de juicios acerca de eventos futuros. Puede surgir nueva información que haga que la Compañía cambie su juicio acerca de la idoneidad de los pasivos fiscales actuales; tales cambios en los pasivos fiscales impactarán el gasto fiscal en el período en que se determinen.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos son compensados si existe un derecho legal exigible de compensar los pasivos y activos por impuestos corrientes, y están relacionados con los impuestos a las ganancias aplicados por la misma autoridad tributaria sobre la misma entidad tributable, o en distintas entidades tributarias, pero pretenden liquidar los pasivos y activos por impuestos diferidos en forma neta, o sus activos y pasivos tributarios serán realizados al mismo tiempo.

Un activo por impuestos diferidos es reconocido por las pérdidas tributarias no utilizadas, los créditos tributarios y las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que sea probable que las ganancias imponibles futuras estén disponibles contra las que pueden ser utilizadas.

Los activos por impuestos diferidos son revisados en cada fecha del estado de situación financiera y son reducidos en la medida que no sea probable que los beneficios por impuestos relacionados sean realizados.

#### **3.6. Equipo, Neto**

El equipo se registra a su costo histórico y está presentado neto de depreciación acumulada. En este grupo se encuentran los desembolsos iniciales, así como aquellos incurridos posteriormente, relacionados con bienes cuyo costo puede ser valorado confiablemente, y es probable que se obtengan de ellos beneficios económicos futuros. Los desembolsos para mantenimiento y reparaciones se reconocen como gasto del período en que son incurridos.

Las ganancias o pérdidas resultantes de la venta o retiro de algún equipo se determinan como la diferencia entre el producto de la venta y el valor en libros del activo, y son reconocidas en el estado de resultados del período en el momento en que la venta se considera realizada.

# Arthur J. Gallagher Re Colombia Ltda. Corredores de Reaseguros

## Notas a los Estados Financieros Separados

### 3.6. Equipo, Neto (continuación)

Los elementos del equipo se deprecian usando el método línea recta en resultados con base en las vidas útiles estimadas de cada componente, en el caso de los activos construidos internamente (mejoras en propiedad ajena), desde la fecha en la que el activo esté completado y en condiciones de ser usado.

La Compañía ha determinado que se reconocerán como activos fijos aquellos elementos que superen individualmente un costo de adquisición de USD1,000 los cuales se depreciarán durante su vida útil asignada y los demás elementos afectarán directamente el resultado en el periodo en el que fueron adquiridos.

Las estimaciones sobre la vida útil y el método de depreciación se revisan periódicamente para asegurar que el método y el período de depreciación sean consistentes con el patrón previsto de beneficios económicos de las partidas de equipo.

La Compañía realiza el avalúo de los activos fijos cada dos años, mediante la contratación de un tercero independiente quien emite un informe sobre el inventario con el cual garantiza la existencia y el valor comercial de los activos. el último avalúo se realizó en el año 2021, con el cual se concluyó que no existían activos disponibles para la venta ni un deterioro que se deba reflejar en los Estados Financieros.

En el caso que los activos estén disponibles para la venta y el valor de mercado esté por debajo del valor en libros se procederá a registrar el deterioro.

#### Vida Útil del Equipo

La Compañía ha establecido la vida útil de su equipo basados principalmente en el comportamiento y beneficios que se espera del uso de dichos activos y en supuestos tales como:

- La utilización prevista del activo,
- Desgaste físico esperado,
- Obsolescencia técnica o comercial,
- Ubicación geográfica del activo y
- Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo

Las vidas útiles estimadas para los períodos actuales y comparativos de las partidas significativas del equipo son las siguientes:

	<u>Años</u>
Equipo de oficina	5
Equipo informático	5
Equipo de redes y comunicaciones	5
Vehículos	5

## **Arthur J. Gallagher Re Colombia Ltda. Corredores de Reaseguros**

### **Notas a los Estados Financieros Separados**

#### **3.7. Arrendamientos**

Los arrendamientos son clasificados como arrendamientos financieros cuando los términos del contrato transfieren sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo arrendado. Todos los demás arrendamientos son clasificados como arrendamientos operativos.

Para contratos que califican como arrendamientos financieros en donde la Compañía actúa como arrendatario, los equipos arrendados son inicialmente reconocidos como activos de la Compañía, al menor entre su valor razonable o el valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento al comienzo del plazo del mismo y se deprecian por el método de línea recta hasta la terminación del contrato y a su vez se reconocerá una obligación en el pasivo del periodo.

Los pagos de este tipo de arrendamientos se dividen en dos partes que representan los cargos financieros y la reducción del pasivo correspondiente. La carga financiera total se distribuye entre los períodos que constituyen el plazo del arrendamiento con el objeto de obtener una tasa de interés constante en cada período, sobre el saldo de la deuda pendiente de amortización. Los pagos contingentes se cargan como gastos en los períodos en los que se incurren.

Los pagos derivados de contratos de arrendamientos operativos en donde la Compañía actúa como arrendatario se reconocen como gasto de forma lineal, durante el transcurso del plazo del arrendamiento. Los pagos contingentes se cargan como gastos en los períodos en los que se incurren.

Los pagos mínimos por arrendamientos realizados bajo arrendamientos financieros son distribuidos entre los gastos financieros y la reducción de los pasivos pendientes. Los gastos financieros son registrados en cada período durante el período de arrendamiento para así generar una tasa de interés periódica sobre el saldo pendiente de los pasivos.

A partir del 1 de enero de 2019, se adopta el nuevo estándar de arrendamiento utilizando el método retrospectivo modificado, incluido en la NIIF 16. Esta norma requiere que se reconozca un activo por arrendamiento por derecho de uso y pasivo por arrendamiento para los contratos donde la Compañía es arrendataria.

El activo por derecho de uso se mide como la suma del pasivo por arrendamiento, pagos de arrendamiento devengados o pagados por adelantado, cualquier costo directo inicial incurrido y cualquier otro.

Durante el año 2022, la Compañía se benefició de los alivios pactados con los arrendatarios sin que genere un impacto sustantivo en términos o condiciones del contrato de arrendamiento como consecuencia de los otros sí, firmados durante la pandemia por el Covid 19.

#### **Activo por Derecho de Uso**

Arthur J. Gallagher reconoce los activos por derecho de uso en la fecha de inicio del arrendamiento (es decir, la fecha en que el activo subyacente está disponible para su uso). Los activos por derecho de uso se miden al costo, menos cualquier depreciación acumulada y pérdidas por deterioro, y se ajustan para cualquier nueva medición de los pasivos por arrendamiento. El costo de los activos por derecho de uso incluye la cantidad de pasivos por arrendamiento reconocidos, los costos directos iniciales incurridos y los pagos de arrendamiento realizados en la fecha de inicio o antes, menos los incentivos de arrendamiento recibidos. Los activos por derecho de uso se deprecian de forma lineal durante el plazo más corto del arrendamiento y la vida útil estimada de los activos.

## **Arthur J. Gallagher Re Colombia Ltda. Corredores de Reaseguros**

### **Notas a los Estados Financieros Separados**

#### **3.7. Arrendamientos (continuación)**

##### **Activo por Derecho de Uso (continuación)**

Si la propiedad del activo arrendado se transfiere a Arthur J. Gallagher al final del plazo del arrendamiento o el costo refleja el ejercicio de una opción de compra, la depreciación se calcula utilizando la vida útil estimada del activo.

Para efectos de costos de desmantelamiento la compañía identifico que no es necesario revelar ni incluir valores en sus estados financieros dado que no existen costos asociados al mismo puesto que los bienes se entregan en las mismas condiciones físicas.

La Compañía procede a realizar el análisis bajo NIIF 16 de los contratos que estaban bajo el alcance de esta norma teniendo en cuenta el plazo fijado en la firma de contrato y en los que aplique la posibilidad de renovación automática

##### **Pasivo por Arrendamiento Derecho de Uso**

El pasivo se mide al comienzo del arrendamiento al valor presente de los pagos por el arrendamiento que no se hayan pagado en esa fecha. Los pagos se descontarán usando la tasa de interés incremental en la fecha de comienzo del contrato, salvo que se pueda determinar una tasa de interés implícita en el contrato.

Los pagos por arrendamiento son los pagos realizados por Arthur J. Gallagher a un arrendador relacionados con el derecho a usar un activo subyacente durante el plazo del arrendamiento que comprenden los pagos fijos, menos cualquier incentivo de arrendamiento por cobrar; los pagos por arrendamiento variables, que dependen de un índice o una tasa, inicialmente medidos usando el índice o tasa conocida en la fecha de inicio del contrato (por ejemplo pagos vinculados al índice de precios al consumidor); importes que espera pagar el arrendatario como garantías de valor residual; el precio de ejercicio de una opción de compra si el arrendatario está razonablemente seguro de ejercer esa opción; y los pagos de penalizaciones por terminar el arrendamiento, si el plazo del arrendamiento refleja que el arrendatario ejerce una opción para rescindir el arrendamiento.

Los pagos fijos por arrendamiento en esencia son pagos que pueden, en su forma, suponer variabilidad pero que, en esencia, son inevitables. Por ejemplo, cuando existe más de un conjunto de pagos que un arrendatario podría realizar, pero solo uno de esos conjuntos de pagos es realista.

El pasivo por arrendamiento se separará entre la parte que representa una porción corriente y la que representa la porción no corriente, y se presenta en el estado de situación financiera por separado de otros pasivos.

Al momento de establecer esta política, el computo tanto del activo y pasivo por arrendamiento y las entradas de ajuste correspondientes serán realizadas de la siguiente manera:

El cómputo final relacionado a la NIIF 16 se estará realizando al final del periodo contable, pero incluye los cambios y/o modificaciones establecidas de cada contrato

#### **3.8. Intangibles**

Los activos intangibles adquiridos individualmente se reconocen inicialmente al costo. Después del reconocimiento inicial, los intangibles se registran al costo menos su amortización acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas.

## Arthur J. Gallagher Re Colombia Ltda. Corredores de Reaseguros

### Notas a los Estados Financieros Separados

#### 3.8. Intangibles (continuación)

La Compañía evalúa en el reconocimiento inicial si la vida útil de los intangibles es definida o indefinida.

Para que una adquisición sea catalogada como un activo intangible y de acuerdo con las políticas del grupo la compañía su costo individual debe ser superior a USD\$1.000, todo aquello que sea inferior a este monto será registrado directamente en el resultado del periodo correspondiente.

Los intangibles se amortizarán de acuerdo a la vida útil real definida por el área técnica experta en el tema y se evalúa su deterioro cuando haya indicios de que puedan estar deteriorados. Para los intangibles que no tengan vida útil definida su periodo de amortización es de cinco años. El período de amortización y el método de amortización para los intangibles con vida útil definida se revisan por lo menos al final de cada periodo sobre el que se informa.

Los cambios en la vida útil esperada o en la pauta esperada de consumo de los beneficios económicos futuros materializados en el activo se toman en consideración al objeto de cambiar el periodo o método de amortización, si corresponde, y se tratan como un cambio de estimación contable.

El gasto por amortización de los activos intangibles con vida útil definida se reconoce en el estado de resultados en la cuenta correspondiente de acuerdo con la función del elemento intangible en cuestión.

Los activos intangibles con vida útil indefinida no se amortizan, sino que se evalúa anualmente la existencia de indicios de deterioro, individualmente o a nivel de unidad generadora de efectivo. La vida útil de un activo intangible con vida indefinida se revisa anualmente para determinar si la evaluación de vida indefinida continúa siendo razonable. Si no es así, el cambio en la evaluación de vida útil indefinida a definida se realiza de forma prospectiva.

La pérdida o ganancia surgida al dar de baja un activo intangible se determina como la diferencia entre el importe neto obtenido por su enajenación y el valor en libros del activo, y se reconoce en el estado de resultados cuando el activo se da de baja.

	<b>Vida útil</b>	<b>Método de amortización</b>	<b>Generados internamente o adquiridos</b>
Programas y aplicaciones Informáticas	De acuerdo con vigencia	Línea Recta	Adquiridos
Licencias	De acuerdo con vigencia	Línea Recta	Adquiridos

#### 3.9. Gastos Pagados por Anticipado

Los gastos pagados por anticipado pueden reconocerse como activos cuando se tenga la certeza de que van a permitirle a la Compañía generar beneficios económicos. Gallagher debe evaluar periódicamente si sus anticipos siguen cumpliendo con la definición de activos.

La compañía clasificará como gastos pagados por anticipado los pagos realizados que representan el derecho de recibir un bien o un servicio futuro. Si el pago que realiza la entidad no cumple con la definición de activo, entonces debe contabilizarse como un gasto en el resultado del periodo.

# **Arthur J. Gallagher Re Colombia Ltda. Corredores de Reaseguros**

## **Notas a los Estados Financieros Separados**

### **3.9. Gastos Pagados por Anticipado (continuación)**

Serán activados los pagos que superen los USD\$1.000 y se amortizarán por el método de línea recta durante el periodo que la compra del bien o servicio lo indique o hasta que la compañía vaya a obtener beneficios de este.

### **3.10. Efectivo**

En el estado de situación financiera el efectivo incluye: el efectivo disponible; los depósitos de libre disponibilidad en bancos y otras inversiones altamente líquidas.

En el estado de flujos de efectivo, el efectivo también incluye los sobregiros bancarios en caso en que la compañía incurra en los mismos, los cuales se muestran en forma separada en la cuenta de obligaciones financieras en el estado de situación financiera.

Si se presentaran partidas conciliatorias entre saldos de los bancos y saldos de la contabilidad se procede a reportar la variación al área encargada con el fin de controlar y conciliar estas diferencias. Una vez realizada la gestión de identificación del cual no se logró establecer el soporte, según su naturaleza se reconocerá en las cuentas contables correspondientes. El área de Tesorería realiza el correspondiente control y monitoreo de estos saldos, así como la evaluación del posible deterioro que pudiera tener estas partidas.

### **3.11. Activos Financieros**

#### **Clasificación**

Arthur J, Gallagher registro los activos financieros al Costo Histórico.

#### **Medición Inicial**

La compañía mide un activo financiero por su precio de transacción siempre que estas no tengan un componente financiero significativo.

La Compañía mide un activo financiero inicialmente por su precio de transacción siempre que estas no tengan un componente financiero significativo.

Para las cuentas por cobrar, el valor registrado son el valor del servicio prestado (más o menos los impuestos relacionados), el valor del bien (más o menos los impuestos relacionados) o el valor desembolsado

#### **Medición Posterior**

#### **Cartera por Remuneración a Intermediarios**

La principal cuenta por cobrar de la Compañía es la cartera por remuneración a reaseguradores y se origina cuando se tiene el derecho a obtener la comisión pactada con las compañías de reaseguro. Su reconocimiento y medición es a costo histórico y periódicamente la administración realiza evaluaciones de deterioro de cartera.

## Arthur J. Gallagher Re Colombia Ltda. Corredores de Reaseguros

### Notas a los Estados Financieros Separados

#### 3.11. Activos Financieros (continuación)

##### Deterioro

El deterioro de la cartera de la Compañía para el 31 de diciembre de 2022, se determinó mediante el modelo simplificado que se estructuró en las cuentas por cobrar para la Compañía.

El mismo se determina aplicando unos porcentajes fijos en función del número de días de las cuentas por cobrar (segmentados por grupo de antigüedades). Dichos porcentajes se determinan tomando el promedio del deterioro basados en el histórico de la provisión generada, calculada y contabilizada por los números de días, y en promedio de los en los últimos 24 meses.

Los porcentajes resultantes calculados para el cierre del año 2022 fueron:

<b>Antigüedad</b>	<b>Porcentaje</b>
Corriente	1%
0 A 360 Días	1%
> 361 Días	100%

Una vez establecido los porcentajes, se aplica los mismos a la cartera vigente a la fecha del cierre y se determina el valor de deterioro correspondiente.

Puntos a tener en cuenta:

- Dentro del análisis las partidas con convenio de pago serán tomadas como cartera corriente, aquellos negocios que únicamente tengan acuerdos de pago autorizados por las Reaseguradoras.
- Estos porcentajes tendrán una validación y actualización interna semestral con el fin de que se pueda identificar oportunamente una variación significativa que refleje cambios en las pérdidas esperadas y represente una pérdida adicional que requiera reconocerse contablemente.
- Es posible que se presenten casos particulares en los cuales se requiera realizar un deterioro mayor al establecido en el modelo simplificado anteriormente descrito. En estos casos puntuales, la Dirección de Cartera debe soportar todo el análisis que conlleva a esta estimación y debe presentarla al Vicepresidente Financiero para su revisión y aprobación.
- El área de cartera administra las antigüedades de la cartera mediante el control de los comités con el área de placement y las condiciones pactadas en los cluosing report.

##### Otras Cuentas por Cobrar (Beneficios a Empleados)

La Compañía tiene cuentas por cobrar distintas a las comerciales donde se realizan las siguientes transacciones asociadas a beneficios a empleados por medio de los cuales ellos pueden adquirir seguros (SOAT, Vehículo, Vida, entre otros).

Los beneficios a empleados de corto plazo se miden también al costo sin ninguna tasa de intereses ya que los plazos no superan los 12 meses.

## **Arthur J. Gallagher Re Colombia Ltda. Corredores de Reaseguros**

### **Notas a los Estados Financieros Separados**

#### **3.12. Pasivos Financieros**

La Compañía reconocerá como Pasivos Financieros cualquier obligación que sea:

- a) Compromiso u obligación contractual de entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad,
- b) Compromiso u obligación contractual de intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra entidad. en condiciones que sean favorables para la entidad.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor de transacción.

Los pasivos financieros incluyen los acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, los préstamos y créditos, incluyendo los descubiertos en cuentas corrientes, los contratos de garantía financiera y los instrumentos financieros derivados.

#### **3.13. Pasivos Contingentes, Provisiones y Litigios**

La Compañía está expuesta a diferentes riesgos administrativos y por ello cuenta con el área de legal quienes se encargan de evaluar la posibilidad de la ocurrencia de una obligación y a juicio profesional realizan una estimación de las provisiones que se reconocen cuando la Compañía observa la presencia de las siguientes condiciones:

- a) La Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado.
- b) Es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación.
- c) Puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.
- d) Si el efecto del valor temporal del dinero es significativo, las provisiones se descuentan utilizando una tasa actual de mercado antes de impuestos que refleja, cuando corresponda, los riesgos específicos del pasivo. Cuando se reconoce el descuento, el aumento de la provisión producto del transcurso del tiempo se reconoce como costos financieros en el estado de resultados.

En el caso de que se espere que una parte o la totalidad del desembolso necesario para cancelar la provisión sea rembolsado por un tercero, la porción a cobrar es reconocida como un activo cuando es prácticamente segura su recuperación, y el importe de dicha porción puede ser determinado en forma fiable.

La Compañía reconocerá un pasivo contingente cuando sea posible que tenga que liquidar o cancelar la obligación o ésta no se pueda estimar de forma fiable.

#### **Litigios**

La compañía está sujeta a reclamaciones por procesos legales y regulatorios y otras que surgen dentro del curso ordinario del negocio, la compañía evalúa estas situaciones y la probabilidad de que se materialicen para decidir sobre los importes reconocidos.



## Arthur J. Gallagher Re Colombia Ltda. Corredores de Reaseguros

### Notas a los Estados Financieros Separados

#### 3.13. Pasivos Contingentes, Provisiones y Litigios (continuación)

##### Litigios (continuación)

Con base en lo anterior se detalla a continuación el cuadro para los escenarios de riesgo

Tipo de Riesgo	Estimación	Procedimiento
Remoto	No se reporta en las notas	No se reporta
Eventual	Se reporta en las notas pero no afecta contablemente	Se reporta en las Notas – pero no se contabiliza
	Se reporta en las notas y afecta contablemente	Se reporta en las Notas y se contabiliza en un 100% con base en la reserva que indica el abogado.
Probable	Se reporta en las notas y afecta contablemente	

#### 3.14. Juicios, Estimaciones e Hipótesis Contables Significativas

La preparación de los estados financieros de la Compañía requiere la utilización de juicios y estimaciones que afectan los montos de ingresos y gastos, activos, pasivos y revelaciones relacionadas. Estas estimaciones son evaluadas y basadas en la experiencia histórica y otros factores.

La Compañía ha basado sus estimaciones y supuestos contables significativos considerando los parámetros disponibles al momento de la preparación de los estados financieros. Sin embargo, las circunstancias y los supuestos actuales sobre los acontecimientos futuros podrían variar debido a cambios en el mercado o a circunstancias que surjan más allá del control de la Compañía. Esos cambios se reflejarán en los supuestos en el momento en que ellos ocurran.

La incertidumbre sobre los supuestos y las estimaciones podría resultar en cambios materiales futuros que afecten el valor de activos o pasivos. Los cambios en estas estimaciones son reconocidos prospectivamente en el periodo en el cual se revisan

Las estimaciones y los supuestos significativos realizados por Compañía se describen a continuación:

##### Estimación de Provisiones:

Eventualmente, la compañía podrá establecer un porcentaje de deterioro o provisión que cubra cualquier riesgo o evento que no esté cubierto bajo ninguna otra política o que difiera de la misma, esta variación deberá tener la autorización del Vicepresidente Financiero.

Así mismo cuando exista una pérdida probable se realizará el mejor estimado para salvaguardar los bienes o derechos de la Compañía.

## **Arthur J. Gallagher Re Colombia Ltda. Corredores de Reaseguros**

### **Notas a los Estados Financieros Separados**

#### **3.14. Juicios, Estimaciones e Hipótesis Contables Significativas (continuación)**

##### **Beneficios a Empleados a Largo Plazo**

Se reconocerán como beneficios a los empleados a largo plazo aquellos beneficios diferentes de los de corto plazo, de los de post empleo y de los correspondientes a la terminación del vínculo laboral, que se hayan otorgado a los empleados con vínculo laboral vigente y donde no se espera que se liquiden totalmente estos beneficios antes de los doce meses posteriores al cierre del periodo anual sobre el que se informa en el que los empleados prestan los servicios relacionados.

La compañía clasifica entre estos beneficios los premios de antigüedad u otros beneficios por largo tiempo de servicio.

El pasivo por beneficios a los empleados a largo plazo se medirá por el valor presente de los pagos futuros esperados que serán necesarios para liquidar las obligaciones por dichos beneficios.

Esta medición de beneficios de empleados a largo plazo puede requerir cálculos actuariales. Los supuestos actuariales incluyen juicios y estimaciones que permiten reflejar el valor del dinero en el tiempo; debido a la complejidad de la valoración, así como a su naturaleza de largo plazo. Estos supuestos se revisan anualmente para propósitos de las valuaciones actuariales y pueden diferir en forma material de los resultados reales debido a cambios en las condiciones económicas y de mercado, cambios en la regulación, decisiones judiciales, tasas de retiro más altas o bajas, o a expectativas de vida de los empleados.

##### **Estimación de la Tasa de Interés Incremental en Arrendamientos**

La Compañía procede a realizar el análisis bajo NIIF 16 de los contratos que estaban bajo el alcance de esta norma teniendo en cuenta el plazo fijado en la firma de contrato y en los que aplique la posibilidad de renovación automática.

Para la determinación de la tasa que aplica para el cálculo de activos por derecho de uso, cada año se evalúan las tasas del mercado bancario, sin embargo y dadas las fuentes de información, Gallagher establece la base de riesgo crediticio de la Compañía, la cual se determina con la información de los Estados Financieros del año anterior.

Es decir, la metodología utilizada para el cómputo de dicha tasa se alimenta con los estados financieros de la Compañía y pruebas de estrés financiero (El z''- score de Altman). En dicha prueba, a su vez, se realiza una homologación a una calificación crediticia de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$6.56 X1 + 3.26 X2 + 6.72 X3 + 1.05 X4 + 3.25$$

Donde:

- X1 corresponde al cociente entre capital de trabajo (activos corrientes menos pasivos corrientes) y el total de activos.
- X2 corresponde a utilidades retenidas sobre el total de activos.

## Arthur J. Gallagher Re Colombia Ltda. Corredores de Reaseguros

### Notas a los Estados Financieros Separados

#### 3.14. Juicios, Estimaciones e Hipótesis Contables Significativas (continuación)

##### Estimación de la Tasa de Interés Incremental en Arrendamientos (continuación)

- X3 corresponde al cociente entre la utilidad antes de impuestos e intereses y el total de activos.
- X4 corresponde al valor total del pasivo sobre el valor del patrimonio.

Adicionalmente, realiza un ajuste consultando el EMBI+ publicado por JP Morgan. Los inversionistas utilizan el EMBI (Emerging Markets Bonds Index), el cual es calculado por J.P. Morgan Chase basado en el comportamiento de la deuda externa emitida por cada país. Mientras menor certeza de que el país honrará sus obligaciones, más alto será el EMBI de dicho país, y viceversa.

El EMBI es la diferencia (SPREAD) entre las tasas de interés que pagan los bonos denominados en dólares, emitidos por países subdesarrollados, y los Bonos del Tesoro de Estados Unidos, considerados "libres" de riesgo.

(Tasa bonos del tesoro + EMBI de país determinado) = la tasa mínima que exigiría un inversionista para invertir en ese país. El índice EMBI para Colombia a 31 de diciembre de 2022 es de 3.69

Posteriormente se suman las tres tasas analizadas para obtener la estimación de tasa de rendimiento del bono corporativo de la empresa. A continuación, se muestra la calificación de Colombia:

Una vez se obtienen las tasas para 1, 5, 10 años se procede a interpolar la tasa para construir la tabla de tasas de descuento a utilizar año a año desde el año 0, hasta el año 40, teniendo en cuenta que dentro de este rango de fechas se encuentran los contratos analizados. La interpolación de la tasa se realizó mediante el siguiente cálculo:

$$Tasa\ año_n = \left( \frac{Tasa\ año_5 - Tasa\ año_1}{5 - 1} \right) + Tasa\ año_{n-1} \quad \forall n = 2,3,4$$
$$Tasa\ año_n = \left( \frac{Tasa\ año_{10} - Tasa\ año_5}{10 - 5} \right) + Tasa\ año_{n-1} \quad \forall n = 6,7,8,9$$

Y de la misma forma hasta completar la extrapolación hasta el año 40.

De acuerdo con el procedimiento definido anteriormente, las tasas determinadas al 01 de enero de 2022 de las compañías corresponden a:

Plazo (años)	Porcentaje
1	10,52%
5	11,12%
10	11,90%
15	12,32%
20	12,44%
25	12,56%

## **Arthur J. Gallagher Re Colombia Ltda. Corredores de Reaseguros**

### **Notas a los Estados Financieros Separados**

#### **3.15. Flujo de Efectivo**

La política de la Compañía es utilizar el método indirecto para realizar el estado de flujos de efectivo el cual comienza presentando la ganancia o pérdida en términos netos, cifra que se corrige luego por los efectos de las transacciones no monetarias, por todo tipo de partidas de pago diferido y acumulaciones (o devengos) que son la causa de cobros y pagos en el pasado o en el futuro, así como de las partidas de pérdidas o ganancias asociadas con flujos de efectivo de operaciones clasificadas como de inversión o financiación. Los sobregiros exigibles en cualquier momento por la entidad financiera forman parte integrante de la gestión del efectivo de la Compañía.

#### **3.16. Operaciones con Partes Relacionadas**

De acuerdo a la NIC 24 se consideran como partes relacionadas las partes que tienen la capacidad de ejercer control en otra, que tienen control conjunto o ejerce influencia significativa en la toma de decisiones financieras, a su matriz, sus asociadas ó sobre las que el personal clave de la gerencia que incluye personal de Junta Directiva, Presidentes, Vicepresidentes, Gerentes corporativos de negocios y Directores quienes tienen la capacidad de dirigir, planificar y controlar las actividades de la Compañía.

También se consideran transacciones entre partes relacionadas toda transferencia de recursos, servicios y obligaciones entre la Compañía y sus partes relacionadas.

#### **Inversión en Sucursal Extranjera**

Una subordinada o controlada es una sociedad donde su poder de decisión se encuentre sometido a la voluntad de otra u otras que serán su matriz o controlante, bien sea directamente, caso en el cual se denominará filial o por intermedio de las subordinadas de la matriz, en cuyo caso se llamará subsidiaria. El control se logra cuando la empresa:

- Tiene poder sobre la participada;
- Está expuesto, o tiene derechos, a rendimientos variables de su participación con la participada; y
- Tiene la capacidad de usar su poder para afectar sus retornos.

La Compañía reevalúa si controla o no una participada si los hechos y circunstancias indican que hay cambios en uno o más de los tres elementos de control enumerados anteriormente.

Cuando la Compañía tiene menos de la mayoría de los derechos de voto de una participada, tiene poder sobre la participada cuando los derechos de voto son suficientes para otorgarle la capacidad práctica de dirigir las actividades relevantes de la participada de manera unilateral. La Compañía considera todos los hechos y circunstancias relevantes al evaluar si los derechos de voto de la Compañía en una participada son suficientes para otorgarle poder, incluyendo:

- El tamaño de la tenencia de derechos de voto de la Compañía en relación con el tamaño y la dispersión de las tenencias de los otros tenedores de votos;
- Derechos de voto potenciales mantenidos por la Compañía, otros tenedores de votos u otras partes;

## **Arthur J. Gallagher Re Colombia Ltda. Corredores de Reaseguros**

### **Notas a los Estados Financieros Separados**

#### **3.16. Operaciones con Partes Relacionadas (continuación)**

##### **Inversión en Sucursal Extranjera (continuación)**

- Derechos derivados de otros acuerdos contractuales; y
- Cualquier hecho y circunstancia adicionales que indiquen que la Compañía tiene, o no tiene, la capacidad actual de dirigir las actividades relevantes en el momento en que se deben tomar las decisiones, incluidos los patrones de votación en reuniones de accionistas anteriores.

Arthur J Gallagher Corredores de Reaseguros reconoce la inversión en la subsidiaria bajo el método de participación patrimonial el cual consiste en el reconocimiento inicial de la inversión al costo, y el ajuste del importe en libros se incrementará o disminuirá para reconocer la parte del inversor en el resultado del periodo, después de la fecha de adquisición. La participación en los resultados de las operaciones de la asociada se reconoce en el estado de ganancias y pérdidas. Cualquier cambio en otro resultado integral se registra también en el otro resultado integral.

Las pérdidas de la asociada que exceden la participación de la compañía en la inversión se reconocen como una provisión sólo cuando es probable la salida de recursos económicos y existe la obligación legal o implícita.

#### **3.17. Gobierno Corporativo**

La Dirección y el control de la sociedad se rigen por un conjunto de reglas que asignan deberes y responsabilidades a los diferentes órganos de gobierno de la Compañía.

Las reglas de gobierno incluyen diversos sistemas de control y las consecuencias por su incumplimiento, enmarcados en elementos esenciales de gobierno corporativo como lo son el gobierno corporativo, la gestión y asignación de riesgos y el cumplimiento de las directrices establecidas. Por lo anterior, Gallagher a través de su metodología de mitigación, minimización y control de riesgos inherentes y residuales, busca controlar los efectos e impactos negativos que afectan sus sistemas organizacionales, en incrementar los niveles de eficiencia y optimización de procesos y costos, con el fin de generar mecanismos de prevención ante la ocurrencia de eventos de riesgo.

De conformidad con la normatividad desarrollada e impartida por la Superintendencia Financiera de Colombia, Gallagher viene desarrollando, implementando y fortaleciendo sus Sistemas de Administración de Riesgo que le son aplicables, los cuales buscan que la Compañía logre gestionar sus riesgos a través de la definición de metodologías para la identificación, medición, control y monitoreo de los mismos.

Así mismo, con la implementación de estos sistemas busca prevenir y/o evitar la materialización de eventos que puedan afectar el desarrollo de los procesos y el logro de los objetivos de la Compañía. y además a contribuir con la eficacia, eficiencia y efectividad en la gestión operativa de la compañía.

En relación con la gestión de riesgos, Gallagher cumple con los informes definidos por las normas locales, lo que implica la aplicación de los principios de autorregulación y autocontrol, que son evaluados al interior de la Compañía por nuestra auditoría interna quien adelanta la función de revisión al Sistema de Control Interno (SCI). Con base en las recomendaciones de auditoría interna se realizan los planes de acción orientados al mejoramiento de los procesos y la búsqueda de las mejores prácticas de gestión de riesgos. Adicionalmente, a través de las revisiones periódicas realizadas al interior de la Compañía, se han implementado acciones de mejora para el fortalecimiento en la administración de riesgos.

La Compañía cuenta con las herramientas tecnológicas adecuadas para la debida gestión del sistema teniendo en cuenta su tamaño y desarrollo operativo.

## **Arthur J. Gallagher Re Colombia Ltda. Corredores de Reaseguros**

### **Notas a los Estados Financieros Separados**

#### **3.17. Gobierno Corporativo (continuación)**

Con base en lo anteriormente expuesto, hay funciones y responsabilidades claves para la adecuada gestión de riesgos, en los cuales todos los funcionarios de la Compañía tienen un papel fundamental.

Los sistemas de administración de riesgo implementados son el Sistema De Administración de Riesgo de las Entidades Exceptuadas del SIAR (SARE), como en las actividades de prevención correspondientes a la política de prevención e identificación del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo.

Adicionalmente, ha venido implementando medidas para generar conciencia en los Directivos y los empleados para evitar y controlar actividades delictivas y actos malintencionados de cualquier tercero y/o cliente, que puedan impactar el patrimonio o la imagen de nuestra Compañía.

#### **Junta Directiva y Alta Gerencia**

La Junta Directiva participa en la planeación estratégica de la entidad, aprueba la estrategia y le hace seguimiento de manera periódica. La Junta es informada y tiene conocimiento de los riesgos que

involucran los procesos de la empresa; evalúa los riesgos asociados y apoya la labor de los órganos de auditoría y control.

El Comité de Riesgos, el cual se creó con el objeto de asesorar a la Junta Directiva y a la Presidencia de la Compañía en la administración de los riesgos inherentes a las actividades de la Compañía, quien reporta directamente a la Junta Directiva aquellos eventos de riesgo operativos presentados y sus posibles plan de acción. Así mismo, dicho órgano soporta el diseño y aplicación de políticas que permiten mantener un perfil de riesgo, bajo una filosofía de administración basada en principios de prevención. y rigurosidad técnica.

La Junta Directiva, con base en los objetivos organizacionales y las características del negocio, aprueba el marco y los criterios generales de los niveles de riesgos.

La Alta Gerencia define las políticas y procedimientos particulares para los diferentes procesos de negocio, garantizando la gestión de los riesgos operativos de cada uno de estos procesos.

#### **Políticas y División de Funciones**

La Compañía ha definido los estándares de riesgo sobre pilares como el cumplimiento de sus objetivos estratégicos y su crecimiento y rentabilidad.

En la intermediación de reaseguros, la política de la Compañía tiene como objetivo contar con compañías especializadas y con una experiencia significativa en el mercado, a fin de ofrecer a nuestros clientes, las mejores condiciones y soporte técnico en el aseguramiento de sus riesgos.

La solvencia y patrimonio de estas entidades es la que nos permite garantizar a nuestros clientes el cumplimiento de la asegurabilidad de sus riesgos, por lo cual se han fijado políticas y procedimientos para la administración del riesgo de contraparte con los reaseguradores.

#### **Reportes a la Junta Directiva**

El Comité de Auditoría reporta directamente a la Junta Directiva, mediante reuniones y actas trimestrales, tal como lo señalan las normas que obligan a su creación y atiende los temas que le son encargados por la regulación, entre ellas, la supervisión de la estructura administrativa del control interno de la Compañía. Adicionalmente, anualmente emite un informe de su gestión.

## **Arthur J. Gallagher Re Colombia Ltda. Corredores de Reaseguros**

### **Notas a los Estados Financieros Separados**

#### **3.17. Gobierno Corporativo (Continuación)**

##### **Reportes a la Junta Directiva (continuación)**

De forma semestral se reporta a la Junta Directiva los informes del SARE, mediante los cuales se informa a la Junta Directiva los aspectos de la gestión y administración del riesgo operativo en la Compañía. Así mismo, se presentan informes trimestrales a la Junta Directiva sobre el estado de cumplimiento de las medidas para la prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo.

##### **Infraestructura Tecnológica**

La Compañía ha venido fortaleciendo su infraestructura tecnológica y operativa. El área de tecnología ha venido definiendo usuarios, roles y perfiles en los sistemas de la compañía y ha suministrado los accesos autorizados a los diferentes funcionarios con el fin de proteger la información crítica de la Compañía que reposa en las diferentes herramientas tecnológicas de la misma.

Con esta acción realizada por parte del área encargada, se quiere tener mayor control de la información que se genera dentro de la Compañía, y así evitar la fuga de información, lo cual es la base principal para los procesos y genera el mayor control en la gestión del riesgo operativo

El área de tecnología ha realizado capacitaciones sobre las nuevas herramientas para respaldar la información, conectividad con la información de forma remota y comunicación completa, las cuales ya están siendo aplicadas por los empleados de la Compañía.

##### **Metodología para Medición de Riesgos**

La metodología utilizada hasta la fecha por la Compañía, le han permitido identificar claramente los riesgos de contraparte y operativos.

En cuanto a la medición de riesgos operativos, la metodología implementada para la medición del riesgo inherente y riesgo residual de la Compañía utiliza la matriz de riesgos y controles, la cual fue presentada y aprobada por los miembros de Junta Directiva quienes están debidamente enterados de los procesos establecidos.

Así mismo, el representante legal de la compañía presenta un informe semestral a la Junta Directiva, informándole todos los aspectos referentes a SARE, haciendo énfasis en el perfil de riesgo, dando cumplimiento a lo establecido por la Superintendencia Financiera con el cambio del sistema SARO y SARE.

En materia de riesgo LAFT de acuerdo con la modificación de la Superintendencia Financiera se hizo el cambio del Sarlaft a la política LAFT continuando con el compromiso de la compañía para prevenir ese riesgo por lo que se continuaron con las actividades de verificación y en el fortalecimiento de nuestra herramienta tecnológica.

## **Arthur J. Gallagher Re Colombia Ltda. Corredores de Reaseguros**

### **Notas a los Estados Financieros Separados**

#### **3.17. Gobierno Corporativo (Continuación)**

##### **Metodología para Medición de Riesgos (continuación)**

Por parte de riesgo de mercado, la Vicepresidencia Financiera realizó seguimiento a los riesgos derivados, los cuales se mantuvieron bajos y controlados durante todo el año. Riesgo de tasa de interés no se presenta en la Compañía, debido a que no tenemos pasivos u obligaciones de largo plazo con el sistema financiero y/o la casa matriz. Referente a tasa de cambio, no tiene exposición a tasa de cambio porque los ingresos que percibe la Compañía son en dólares y por tanto se presenta una cobertura natural.

Referente a riesgo de liquidez, el área de Tesorería realizó una adecuada gestión de liquidez, planeando adecuadamente los vencimientos de pasivos financieros y cumpliendo oportunamente las obligaciones de pagos relacionados. El seguimiento a flujos de caja proyectados permitió administrar los excesos de liquidez de manera adecuada y anticipar cualquier necesidad a corto plazo. No se requirió recurrir a obligaciones financieras con bancos u otras entidades financieras

##### **Administración del Riesgo**

##### **Objetivos y Políticas de Gestión de Riesgos Financieros**

Por su naturaleza como corredor de reaseguros Gallagher está expuesta a eventos de riesgo financiero los cuales se definen como la posibilidad de ocurrencia de un evento que afecta negativamente los resultados financieros, dentro de los cuales se encuentra riesgo de mercado, riesgo de liquidez y riesgo operativo.

El riesgo de mercado hace referencia a los cambios o volatilidad de las variables de mercado que puedan generar pérdidas económicas. Las variables de mercado hacen referencia a tasas de interés dado que sus cambios pueden impactar los estados financieros, el flujo de caja, indicadores financieros, contratos, la viabilidad de los proyectos y las inversiones. El riesgo de mercado en la Compañía es bajo teniendo en cuenta que no se posee portafolio de inversiones ni derivados. Adicionalmente, la Vicepresidencia Financiera tiene implementado controles para mitigar este riesgo.

El Riesgo de Liquidez es la escasez de fondos e incapacidad de obtener los recursos en el momento en que son requeridos para cumplir con las obligaciones contractuales y ejecutar estrategias de inversión, la escasez de fondos lleva a la necesidad de vender activos o contratar operaciones de financiación en condiciones de mercados desfavorables. La compañía ha implementado controles que permiten mitigar este riesgo como son la elaboración, revisión y monitoreo de flujos de caja actualizados y proyectados a diferentes periodos de tiempo.

Adicionalmente, la Compañía cuenta con efectivo en bancos suficientes para atender cualquier coyuntura que se pudiera presentar y que requiera recursos disponibles. Por otro lado, actualmente no se cuenta con obligaciones con entidades financieras.

El riesgo operativo se define como deficiencias o fallas en los procesos de tecnología, infraestructura y recurso humano u ocurrencia de acontecimientos externos imprevistos. El área de Cumplimiento realiza control y monitoreo correspondiente, acatando las normas de sistemas de administración establecidas por la Superintendencia Financiera.



## **Arthur J. Gallagher Re Colombia Ltda. Corredores de Reaseguros**

### **Notas a los Estados Financieros Separados**

#### **3.17. Gobierno Corporativo (Continuación)**

##### **Estructura Organizacional**

Existe una separación de funciones y responsabilidades, entre las áreas del negocio, control de riesgos y contabilización de las operaciones, tanto de tesorería como de las áreas comerciales. Cada una de ellas hace parte de diferentes vicepresidencias con independencia y autonomía propia.

##### **Recurso Humano**

El personal encargado de la administración de los riesgos tiene los conocimientos suficientes, preparación académica y experiencia profesional para el desarrollo de sus actividades, tal como se estableció en cada uno de los procesos de selección realizados a través del área de recursos humanos de la Compañía.

El área de Cumplimiento está conformada por dos personas con experiencia en la gestión de riesgos y capacitados en las categorías de riesgo definidas por el regulador, lo que incluye el riesgo operativo. Esta área es la encargada de la identificación, medición, control y monitoreo de los riesgos de la Compañía.

##### **Auditoría**

Periódicamente, la Compañía realiza revisiones a las colocaciones, con el fin de que las mismas cumplan con lo establecido en los procesos operativos de la Compañía y la normatividad establecida. Así mismo, con el fin de garantizar la solvencia y respaldo para el debido aseguramiento de nuestros negocios, la Compañía cuenta con un registro de seguridad de mercados.

El Comité de Auditoría es un comité dependiente de la Junta Directiva cuya función es servir de apoyo a la misma en la toma de decisiones atinentes al control interno y auditoría interna, así como al mejoramiento de los procesos, cuyas funciones principales son la supervisión de la estructura del control interno de la entidad.

La compañía también cuenta auditoría interna, quien realizó evaluación a la efectividad del Sistema de Control Interno de la compañía, basados en el Ambiente de Control, Actividades de Control, Gestión de Riesgo, Gestión Contable y Gestión de Tecnología, evidenciando que la compañía a nivel general cuenta con un efectivo Sistema de Control Interno, sin embargo, se manifestó algunas oportunidades de mejora que fueron implementadas por los líderes de los procesos y verificadas por el Comité de Auditoría

##### **Controles De Ley**

La Compañía cumplió durante el período que se reporta con los requerimientos de capitales mínimos, así como de transmisión de los estados financieros a la Superintendencia Financiera de Colombia.

#### **3.18. Normas Emitidas No Vigentes**

La Compañía cumplió durante el período que se reporta con los requerimientos de capitales mínimos, así como de transmisión de los estados financieros a la Superintendencia Financiera de Colombia.

## **Arthur J. Gallagher Re Colombia Ltda. Corredores de Reaseguros**

### **Notas a los Estados Financieros Separados**

#### **3.18. Normas Emitidas No Vigentes (continuación)**

##### **NIIF 17: Contratos de Seguros**

En mayo de 2017, el IASB emitió la NIIF 17, un nuevo estándar contable integral para contratos de seguro cubriendo la medición y reconocimiento, presentación y revelación. Una vez entre en vigencia, la NIIF 17 reemplazará la NIIF 4, emitida en 2005. La NIIF 17 aplica a todos los tipos de contratos de seguro, sin importar el tipo de entidades que los emiten, así como ciertas garantías e instrumentos financieros con características de participación discrecional. Esta norma incluye pocas excepciones.

El objetivo general de la norma consiste en dar un modelo de contabilidad para contratos de seguro que sea más útil y consistente para los aseguradores. Contrario a los requerimientos de la NIIF 4, que busca principalmente proteger políticas contables locales anteriores, la NIIF 17 brinda un modelo integral para estos contratos, incluyendo todos los temas relevantes. La esencia de esta norma es un modelo general, suplementado por:

- Una adaptación específica para contratos con características de participación directa (enfoque de tarifa variable).
- Un enfoque simplificado (el enfoque de prima de asignación) principalmente para contratos de corta duración.

La NIIF 17 no ha sido introducida en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha.

##### **Mejoras 2018 – 2020**

##### **Modificaciones a las NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7: Reforma de las Tasas de Interés de Referencia**

Las modificaciones proporcionan una serie de exenciones que se aplican a todas las relaciones de cobertura que se ven directamente afectadas por la reforma de la tasa de interés de referencia. Una relación de cobertura se ve afectada si la reforma da lugar a incertidumbre sobre el momento y o el importe de los flujos de efectivo basados en índices de referencia de la partida cubierta o del instrumento de cobertura.

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el decreto 938 de 2021, el cual regirá desde el 1 de enero de 2023. El Grupo se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.

##### **Modificaciones a la NIC 1: Clasificaciones de Pasivos como Corrientes o no Corrientes**

En enero de 2020, el IASB emitió las modificaciones del párrafo 69 al 76 de la NIC 1 para especificar los requisitos para clasificar los pasivos como corrientes o no corrientes. Las modificaciones aclaran los siguientes puntos:

- El significado del derecho a diferir la liquidación de un pasivo
- Que el derecho a diferir la liquidación del pasivo debe otorgarse al cierre del ejercicio

# **Arthur J. Gallagher Re Colombia Ltda. Corredores de Reaseguros**

## **Notas a los Estados Financieros Separados**

### **3.18. Normas Emitidas No Vigentes (continuación)**

#### **Modificaciones a la NIC 1: Clasificaciones de Pasivos como Corrientes o no Corrientes (continuación)**

- Que la clasificación no se ve afectada por la probabilidad de que la entidad ejerza su derecho a diferir la liquidación del pasivo.
- Que únicamente si algún derivado implícito en un pasivo convertible representa en sí un instrumento de capital, los términos del pasivo no afectarían su clasificación

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el decreto 938 de 2021 el cual regirá desde el 1 de enero de 2023. El Grupo se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.

#### **Modificaciones a la NIIF 3: Referencia al Marco Conceptual**

En mayo de 2020, el IASB emitió las modificaciones a la NIIF 3 Combinaciones de negocios – Referencia al marco conceptual. Las modificaciones tienen como fin reemplazar la referencia al Marco para la Preparación y Presentación de Estados Financieros, emitida en 1989, por la referencia al Marco Conceptual para la Información Financiera, emitida en marzo de 2018, sin cambiar significativamente sus requisitos. El Consejo también agregó una excepción al principio de reconocimiento de la NIIF 3 para evitar el problema de las posibles ganancias o pérdidas del "día 2" derivadas de los pasivos y pasivos contingentes, las cuales entrarían en el alcance de la NIC 37 o la CINIIF 21 Gravámenes, en caso de ser incurridas por separado.

Al mismo tiempo, el Consejo decidió aclarar los lineamientos existentes de la NIIF 3 con respecto a los activos contingentes que no se verían afectados por el reemplazo de la referencia al Marco para la Preparación y Presentación de Estados Financieros.

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el decreto 938 de 2021 el cual regirá desde el 1 de enero de 2023. El Grupo se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.

#### **Modificaciones a la NIC 16: Propiedad, Planta y Equipo: Ingresos Antes del Uso Previsto**

En mayo de 2020, el IASB emitió la norma Propiedades, planta y equipo – Ingresos antes del uso previsto, la cual prohíbe que las entidades deduzcan el costo de un elemento de propiedad, planta y equipo, es decir, cualquier ingreso de la venta de los elementos producidos mientras se lleva ese activo a la ubicación y condición necesarias para que pueda funcionar de la manera prevista por la Administración. En su lugar, la entidad debe reconocer en resultados los ingresos de la venta de dichos elementos y los costos incurridos en su producción.

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el decreto 938 de 2021, el cual regirá desde el 1 de enero de 2023. El Grupo se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.

# **Arthur J. Gallagher Re Colombia Ltda. Corredores de Reaseguros**

## **Notas a los Estados Financieros Separados**

### **3.18. Normas Emitidas No Vigentes (continuación)**

#### **Modificación a la NIIF 9: Honorarios en la Prueba del '10 por Ciento' para Determinar la Baja en Cuentas de los Pasivos Financieros**

La modificación aclara que los honorarios que incluyen las entidades al evaluar si los términos de algún pasivo financiero nuevo o modificado son sustancialmente diferentes a los términos del pasivo financiero original. Estos honorarios incluyen sólo aquellos pagados o recibidos entre el prestatario y el prestamista, incluidos los honorarios pagados o recibidos por el prestatario o el prestamista a nombre del otro. Las entidades deben aplicar la modificación a los pasivos financieros que sean modificados o intercambiados a partir del inicio del periodo anual en el que apliquen por primera vez esta modificación.

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el decreto 938 de 2021, el cual regirá desde el 1 de enero de 2023. El Grupo se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.

#### **Mejoras 2021**

#### **Modificaciones a la NIC 8: Definición de Estimaciones Contables**

La modificación fue publicada por el IASB en febrero de 2021 y define claramente una estimación contable: "Estimaciones contables son importes monetarios, en los estados financieros, que están sujetos a incertidumbre en la medición".

Clarificar el uso de una estimación contable, y diferenciarla de una política contable. En especial se menciona "una política contable podría requerir que elementos de los estados financieros se midan de una forma que comporte incertidumbre en la medición—es decir, la política contable podría requerir que estos elementos se midan por importes monetarios que no pueden observarse directamente y deben ser estimados. En este caso, una entidad desarrolla una estimación contable para lograr el objetivo establecido por la política contable".

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el decreto 1611 de 2022, el cual regirá desde el 1 de enero de 2024. El Grupo se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.

#### **Modificaciones a la NIC 1: Información a Revelar sobre Políticas Contables**

Las modificaciones aclaran los siguientes puntos:

- Se modifica la palabra "significativas" por "materiales o con importancia relativa".
- Se aclara las políticas contables que se deben revelar en las notas a los estados financieros "una entidad revelará información sobre sus políticas contables significativas material o con importancia relativa.
- Se aclara cuando una política contable se considera material o con importancia relativa.

## **Arthur J. Gallagher Re Colombia Ltda. Corredores de Reaseguros**

### **Notas a los Estados Financieros Separados**

#### **3.18. Normas Emitidas No Vigentes (continuación)**

##### **Modificaciones a la NIC 1: Información a Revelar sobre Políticas Contables (continuación)**

- Incorpora el siguiente párrafo: “La información sobre políticas contables que se centra en cómo ha aplicado una entidad los requerimientos de las NIIF a sus propias circunstancias, proporciona información específica sobre la entidad que es más útil a los usuarios de los estados financieros que la información estandarizada o la información que solo duplica o resume los requerimientos de las Normas NIIF”.

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el decreto 1611 de 2022, el cual regirá desde el 1 de enero de 2024. El Grupo se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.

##### **Modificaciones a la NIIF 16: Reducciones del Alquiler Relacionadas con la Covid–19 más Allá del 30 de Junio de 2021.**

En marzo de 2021, el IASB emitió modificaciones a la NIIF 16 para extender de hasta el 30 de junio de 2021 al 30 de junio de 2022, la solución práctica para los arrendatarios ocasionada por reducciones del alquiler que ocurran como consecuencia directa de la pandemia Covid–19.

Se reconocerá su efecto acumulado por la aplicación de dicha modificación, como un ajuste en el saldo de apertura de las ganancias acumuladas (u otro componente del patrimonio, según corresponda) al inicio del periodo anual sobre el que se informa en el que el arrendatario aplique por primera vez la modificación.

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el decreto 1611 de 2022

##### **Modificaciones a la NIC 12: Impuestos Diferidos relacionados con Activos y Pasivos que Surgen de una Transacción Única.**

La modificación permite reconocer un pasivo o activo por impuesto diferido que haya surgido en una transacción que no es una combinación de negocios, en el reconocimiento inicial de un activo o pasivo que, en el momento de la transacción, no da lugar a diferencias temporarias imponibles y deducibles de igual importe.

Su efecto acumulado por el cambio en la política contable se reconocerá a partir del inicio del primer periodo comparativo presentado como un ajuste al saldo de apertura de las ganancias acumuladas en esa fecha.

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el decreto 1611 de 2022, el cual regirá desde el 1 de enero de 2024. El Grupo se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.

## Arthur J. Gallagher Re Colombia Ltda. Corredores de Reaseguros

### Notas a los Estados Financieros Separados

#### 4. Efectivo

El efectivo al 31 de diciembre de 2022 y 2021 comprendían:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Cuentas Bancarias Recaudo Primas en Moneda Extranjera (1)	\$ 37,781,753	\$ 12,840,438
Cuentas Operativas en Moneda Extranjera (2)	15,529,978	2,923,933
Total Cuentas Bancos en Moneda Extranjera	<u>53,311,731</u>	<u>15,764,371</u>
Cuentas bancarias en Moneda Nacional	179,183	38,622
Total Efectivo en Bancos	<u>\$ 53,490,914</u>	<u>\$ 15,802,993</u>

(1) A continuación, se detallan las cuentas de destinación específica para recaudo de primas:

	<u>Tipo</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Itaú Panamá	Corriente	\$ 250,065	\$ 332,599
Helm Miami	Corriente	4,642,764	20,949
Bancolombia Panamá	Ahorros	<u>32,888,924</u>	<u>12,486,890</u>
<b>Total</b>		<u>\$ 37,781,753</u>	<u>\$ 12,840,438</u>

Las cuentas descritas anteriormente son destinadas de forma exclusiva para manejar los recursos provenientes de recaudos de las primas y sobre las mismas no existen partidas conciliatorias, por lo tanto, no se presenta ninguna provisión en las mismas, las principales variaciones de un año a otro corresponden a las primas recibidas en diciembre de negocios para pago en 2023.

(2) Las cuentas en dólares operativas, incluyen los recaudos de cartera por tal razón se presenta un incremento con relación a las ventas del año 2022. El efectivo en dólares está compuesto por USD 11,083,059; utilizando la TRM al cierre del año de 4,810.20 y al 31 de diciembre de 2021 por USD 3,959,743 a la TRM al cierre del año de 3,981.16.

Ninguna de las cuentas en pesos ni dólares presentan restricciones o gravámenes que limiten su disposición; El efectivo en bancos devenga intereses a tasas variables basadas en las tasas de los depósitos bancarios diarios cuando corresponda a cuentas de ahorro.

La calidad crediticia de Bancolombia nuestro banco aliado es AAA de acuerdo con Fitchratings. y la calificación de los bancos de Itaú y Alianza Fiduciaria es AAA emitida por BRC Rating

#### 5. Inversión

La inversión en sociedad Extranjera al 31 de diciembre de 2022 y 2021 en moneda local es de:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Inversión en Sociedad Extranjera	\$ -	\$ 19,031
	<u>\$ -</u>	<u>\$ 19,031</u>

## Arthur J. Gallagher Re Colombia Ltda. Corredores de Reaseguros

### Notas a los Estados Financieros Separados

#### 5. Inversión (continuación)

Al 31 de diciembre de 2022, la participación de Arthur J. Reaseguros Ltda Colombia en la sucursal de Ecuador, después de aplicar el método de participación es de \$0 pesos, teniendo en cuenta que la sucursal reportó para el año 2022 pérdidas del ejercicio por USD132,790 dólares. Estas pérdidas son producto del proceso normal de apertura de la operación, donde se presentaron unos costos fijos y gastos mayores a los ingresos percibidos en sus primeros meses de operación.

De acuerdo con la proyección ingresos en la sucursal de Ecuador, se estima que en el año 2023 disminuyan las pérdidas, incluso pudiendo llegar a punto de equilibrio, debido a la gestión adelantada por el Representante Legal de la sucursal en su proceso comercial de búsqueda de nuevos clientes, lo anterior a mediano y largo plazo.

Nombre	2022		2021	
	% participación	Valor USD	% participación	Valor USD
Arthur J.Gallagher Re Colombia Ltda	100%	USD 5,000	100%	\$ 5,000
	100%	USD 5,000	100%	\$ 5,000

El 11 de noviembre de 2021 se constituye sucursal extranjera en Quito – Ecuador, con un aporte de capital por USD 5.000.

Arthur J. Gallagher Re Colombia Ltda. Corredores de Reaseguros “sucursal Ecuador” es de carácter privado y tiene como actividades económicas ejercer actividades de agentes y corredores de reaseguros y se encuentran habilitados para vender, negociar u ofertar contratos de anualidades y pólizas de seguros y reaseguros.

#### 6. Cuentas por Cobrar por Remuneración a Intermediarios

	2022	2021
Remuneración por corretaje de reaseguros (1)	\$ 53,993,993	\$ 42,775,558
Deterioro de comisiones de reaseguros	(737)	(36,953)
	\$ 53,993,256	\$ 42,738,605

(1) La medición de la cartera y la identificación de posible deterioro de la misma se realizó siguiendo los lineamientos de NIIF 9. La disminución del deterioro de cartera en el año 2022, obedece a una gestión de conciliación y clasificación de la cartera, identificando como corriente la cartera que, al cierre del 31 de diciembre del 2022, no ha sido vencido su pago por parte de las cedentes.

Los saldos que se reflejan a continuación revelan el estado de la cartera por edades de acuerdo con sus vencimientos:

## Arthur J. Gallagher Re Colombia Ltda. Corredores de Reaseguros

### Notas a los Estados Financieros Separados

#### 6. Cuentas por Cobrar por Remuneración a Intermediarios (continuación)

	<b>2022</b>	<b>2021</b>
DÍAS	\$ 38,754,963	\$ 10,965,509
1 a 30	3,292,259	19,115,488
31 a 60	2,176,181	391,140
61 a 90	3,112,694	4,099,208
91 a 180	6,657,896	8,204,213
>181 (1)	38,754,963	10,965,509
	<b>\$ 53,993,993</b>	<b>\$ 42,775,558</b>

(1) La Compañía cuenta con documentos que soportan la recuperabilidad de los saldos de cartera como son acuerdos comerciales con las Aseguradoras o confirmaciones del área de negocio sobre la gestión de cobro de esta cartera, permitiendo concluir que existe alta probabilidad de recuperación y que la antigüedad que presenta algunas de sus partidas son normales dentro del ciclo de negocio y según los acuerdos pactados. La cartera superior a 180 no presenta indicios de deterioro.

El saldo de la cartera que este clasificado como superior a 360 días por valor de \$5,493,168 se espera recuperar en la vigencia 2023

El movimiento del deterioro de remuneración a intermediarios es la siguiente:

	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Saldo Inicial	\$ 36,953	\$ 209,636
Deterioro del periodo (Nota 18)	737	36,953
Recuperación del periodo (Nota 24)	(36,953)	(209,636)
Saldo Final	<b>\$ 737</b>	<b>\$ 36,953</b>

El deterioro de la Compañía se determina con base en el método simplificado tomado por la cartera de las partidas que se derivan de las comisiones por intermediación de primas de seguros cedidas por las Compañías de Seguros a los Reaseguradores. La Dirección de Cartera analiza el riesgo de crédito de forma integral.

#### 7. Otras Cuentas por Cobrar.

Las otras cuentas por cobrar 31 de diciembre de 2022 y 2021 comprenden:

	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Cuentas por Cobrar Empleados(1)	\$ 32,067	\$ 61,791
Incapacidades por Cobrar	-	7,684
	<b>\$ 32,067</b>	<b>\$ 69,475</b>

Corresponde a cuentas por cobrar por conceptos de expedición de pólizas de vida, soat, de corto plazo que son compensados con las remuneraciones que perciben los empleados como contraprestación de los servicios prestados a la Compañía, los cuales se legalizan dentro de los 12 meses siguientes al pago a la aseguradora.



## Arthur J. Gallagher Re Colombia Ltda. Corredores de Reaseguros

### Notas a los Estados Financieros Separados

#### 8. Equipos, Neto

Durante los años 2022 y 2021 el movimiento del equipo fue el siguiente:

	Equipo muebles y enseres	Equipo de computación y comunicación	Mejoras en propiedades ajenas	Total
<b>Al 31 de diciembre de 2020</b>	\$ 131,557	\$ 491,183	\$ 93,201	\$ 715,941
Adiciones	–	27,653	–	27,653
Gasto por depreciación	(51,910)	(202,355)	(51,588)	(305,853)
Bajas y Ajustes	14,379	28,406	(41,613)	1,172
<b>Al 31 de diciembre de 2021</b>	94,026	344,887	–	438,913
Adiciones	–	–	<b>560,557</b>	<b>560,557</b>
Gasto por depreciación	<b>(40,177)</b>	<b>(197,569)</b>	–	<b>(237,746)</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>\$ 53,849</b>	<b>\$ 147,318</b>	<b>\$ 560,557</b>	<b>\$ 761,724</b>

El equipo de Arthur Gallagher Re se encuentra medido al costo histórico y se deprecia por el método de línea recta. En la actualidad se cuenta con pólizas de seguros para la cobertura de todo riesgo material que ampara los bienes frente a los siguientes eventos: sustracción, manejo global comercial, terremoto, temblor, Inundación, sabotaje, terrorismo entre otros.

La compañía evalúa mediante inventario físico si los activos presentan un deterioro que limite el funcionamiento o valor y en tal caso reconocer una baja por obsolescencia o deterioro.

#### 9. Activo y Pasivo por Derecho de Uso

El movimiento del activo por derecho de uso es el siguiente:

	Vehículos	Inmuebles y Oficinas	Total
<b>Al 31 de diciembre de 2020</b>	\$ 471,807	\$ 261,542	\$ 733,349
Adiciones	746,859	1,236,868	1,983,727
Bajas	(60,288)	(65,256)	(125,544)
Gasto por depreciación	(722,668)	(312,764)	(1,035,432)
<b>Al 31 de diciembre de 2021</b>	435,710	1,120,390	1,556,100
Adiciones	<b>955,292</b>	<b>766,213</b>	<b>1,721,505</b>
Bajas	<b>(271,656)</b>	<b>(11,926)</b>	<b>(283,582)</b>
Gasto por depreciación	<b>(387,504)</b>	<b>(722,535)</b>	<b>(1,110,039)</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>\$ 731,842</b>	<b>\$ 1,152,142</b>	<b>\$ 1,883,984</b>

## Arthur J. Gallagher Re Colombia Ltda. Corredores de Reaseguros

### Notas a los Estados Financieros Separados

#### 9. Activo y Pasivo por Derecho de Uso (continuación)

El movimiento del pasivo por derecho de uso es el siguiente:

	Vehículos	Inmuebles y Oficinas	Total
<b>Al 31 de diciembre de 2020</b>	\$ 480,160	\$ 264,339	\$ 744,499
Adiciones	746,859	1,236,868	1,983,727
Bajas	(60,288)	(65,256)	(125,544)
Intereses (2)	32,348	60,040	92,388
Pagos y otros ajustes (1)	(334,201)	(791,325)	(1,125,526)
<b>Al 31 de diciembre de 2021</b>	864,878	704,666	1,569,544
Adiciones	<b>955,292,00</b>	<b>766,213</b>	<b>1,721,505</b>
Bajas	<b>(270,308,00)</b>	<b>(13,274,00)</b>	<b>(283,582)</b>
Intereses (2)	<b>61,262,00</b>	<b>89,124</b>	<b>150,386</b>
Pagos y otros ajustes (1)	<b>(432,549,00)</b>	<b>(800,350)</b>	<b>(1,232,899)</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>\$ 1,178,575,00</b>	<b>\$ 746,379</b>	<b>\$ 1,924,954</b>

(1) La amortización del pasivo por derecho de uso se realiza por medio de pagos mínimos futuros de acuerdo con la relación contractual

(2) Corresponde a una tasa de descuento sobre el pasivo que incluye el interés generado sobre los contratos de activos por derecho de uso.

	2022	2021
<b>Corto plazo</b>		
Vehículos	\$ 145,352	\$ 864,877
Inmuebles y oficinas	490,886	704,667
<b>Corto plazo</b>	<b>\$ 636,238</b>	<b>\$ 1,569,544</b>
<b>Largo plazo</b>		
Vehículos	\$ 1,033,223	\$ –
Inmuebles y oficinas	255,493	–
<b>Largo plazo</b>	<b>\$ 1,288,716</b>	<b>\$ –</b>
<b>Total Pasivo por Derecho de Uso</b>	<b>\$ 1,924,954</b>	<b>\$ 1,569,544</b>

#### 10. Intangibles, Neto

Los intangibles al 31 de diciembre de 2022 y 2021 comprendían:

	Programas Informáticos
<b>Al 31 de diciembre de 2020</b>	\$ 132,910
Adiciones	180,579
Gasto por amortización	(298,147)
<b>Al 31 de diciembre de 2021</b>	15,342
Adiciones	204,101
Gasto por amortización	(210,175)
<b>Al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>\$ 9,268</b>

## Arthur J. Gallagher Re Colombia Ltda. Corredores de Reaseguros

### Notas a los Estados Financieros Separados

#### 10. Intangibles, Neto (continuación)

Al 31 de diciembre incluye los pagos realizados por concepto de la adquisición de programas informáticos, mantenimientos del software, los cuales se pagan con periodicidad trimestral, semestral o anual, así como también otros intangibles para nuevos proyectos de mejora asociados al crecimiento de la compañía y ampliación de procesos.

#### 11. Otros Activos

Los otros activos al 31 de diciembre de 2022 y 2021 comprenden:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
<b>Corto plazo</b>		
Seguros	\$ 677,158	\$ 541,212
Gastos pagados por anticipado	44,709	-
	<u>\$ 721,867</u>	<u>\$ 541,212</u>
<b>Largo plazo</b>		
Bonos altos Ejecutivos (1)	\$ 261,265	\$ 445,896
Acciones en Clubs	220,000	220,000
Capacitaciones	192,410	-
Obra remodelaciones y seguros	-	25,783
Gastos de viajes	-	61,004
Honorarios	-	10,629
	<u>\$ 673,675,</u>	<u>\$ 763,312</u>

(1). La compañía otorga a ciertos ejecutivos un signing bonus los cuales son reconocidos como un activo pagado por anticipado cuando el mismo es pagado. Lo anterior, debido a que el anticipo resultará en un reembolso para la entidad si el empleado incumple las condiciones del periodo de permanencia u otras condiciones negociadas individualmente.

#### 12. Cuentas por Pagar Comerciales

Las cuentas por pagar comerciales al 31 de diciembre de 2022 y 2021 comprenden:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Cuentas por Pagar a Reaseguradoras (1)	\$ 60,674,382	\$ 31,576,755
Costos y Gastos por Pagar (2)	7,665,981	6,957,385
	<u>\$ 68,340,363</u>	<u>\$ 38,534,140</u>

(1) Corresponde a las cuentas por pagar a diferentes entidades relacionados con los contratos de reaseguros por concepto de primas.

(2) Principalmente contempla costos y gastos por pagar a proveedores que incluye honorarios, arriendos y diferentes servicios administrativos, el plazo de pago a proveedores por política interna es a 60 días y en casos particulares se pacta a menor tiempo diferentes

## Arthur J. Gallagher Re Colombia Ltda. Corredores de Reaseguros

### Notas a los Estados Financieros Separados

#### 13. Obligaciones Laborales por Pagar

Las obligaciones laborales por pagar comerciales al 31 de diciembre de 2022 y 2021 comprendían:

	2022	2021
<b>Corto Plazo</b>		
Vacaciones	\$ 949,811	\$ 767,641
Cesantías	52,154	53,693
Interés de Cesantías	5,756	5,647
Aportes parafiscales por pagar (1)	235,211	170,165
	<u>\$ 1,242,932</u>	<u>\$ 997,146</u>
	2022	2021
<b>Largo Plazo</b>		
Prima por Antigüedad (2)	\$ 10,829	\$ -
	<u>10,829</u>	<u>-</u>
<b>Total beneficios a empleados</b>	<u>\$ 1,253,761</u>	<u>\$ 997,146</u>

(1) Corresponde a los aportes al sistema de seguridad social generadas a partir del vínculo de labora que se tiene con los empleados.

(2) Incentivo económico que hace parte de los beneficios a empleados después de cumplidos cinco años de servicio en la compañía, el valor se define mediante calculo actuarial.

#### 14. Transacciones con Partes Relacionadas

Las cuentas por cobrar a partes relacionadas al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se compone por:

	2022	2021
Arthur J.Gallagher Re Colombia Ltda –Ecuador	\$ 1,235,627	\$ -
	<u>\$ 1,235,627</u>	<u>\$ -</u>

Corresponde principalmente a traslados de recursos para que pueda cumplir con sus obligaciones contractuales.

Las cuentas por pagar a partes relacionadas al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se compone por:

	2022	2021
<b>A corto Plazo</b>		
Gallagher Corredores de Seguros	\$ 15,137,623	\$ 10,752,667
Gallagher Consulting Colombia Ltda	5,457,902	-
Gallagher's Excellence Center	1,085,996	3,618,438
	<u>\$ 21,681,521</u>	<u>\$ 14,371,105</u>

Corresponde a los saldos pendientes por pagar provenientes de la administración de negocios compartidos y contratos de colaboración.

## Arthur J. Gallagher Re Colombia Ltda. Corredores de Reaseguros

### Notas a los Estados Financieros Separados

#### 14. Transacciones con Partes Relacionadas (continuación)

La distribución de ingresos se determinada con una tasa establecida de distribución que incluye los costos y gastos asociados de cada una de las partes, así como los aportes que cada uno realizó dentro del año y que va enmarcado a lo establecido en el contrato. La base para distribución son los ingresos brutos de cada compañía a la cual se le aplica la tasa de distribución. Los parámetros utilizados se documentan y soportan mediante unas actas que son revisadas, aprobadas y firmadas por los representantes legales de cada compañía.

Los ingresos reconocidos por transacciones realizadas con partes relacionadas durante 2022 y 2021 son los siguientes:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Gallagher Consulting Colombia Ltda.	\$ (15,494,616)	\$ (14,123,228)
	<u>\$ (15,494,616)</u>	<u>\$ (14,123,228)</u>

Los gastos reconocidos por transacciones realizadas con partes relacionadas durante 2022 y 2021 son los siguientes:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Gallagher Corredores de Seguros (1)	\$ 8,000,370	\$ 2,499,000
Gallgher Excelence (1)	1,166,200	-
	<u>\$ 9,166,570</u>	<u>\$ 2,499,000</u>

(1) Corresponden al registro de la comisión por referenciación de clientes, pactado y facturado durante cada uno de los años, para el cual se incluye el IVA como mayor valor de gasto.

<b>ingresos y (gastos) con partes relacionadas</b>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Arthur J. Gallagher UK Limited	\$ 12,708,587	\$ 16,803,244
Arthur J. Gallagher Peru	-	(7,405,127)
Arthur J. Gallagher and Co	-	(700)
Arthur J. Gallagher Re – Branch	-	(561,405)
	<u>\$ 12,708,587</u>	<u>\$ 8,836,012</u>

#### 15. Impuesto a las Ganancias

##### Activos y Pasivos por Impuestos Corrientes

El siguiente es el detalle de activos y pasivos por impuestos corrientes:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
<b>Activos por impuestos corrientes</b>		
Impuesto corriente (1)	\$ 1,743,545	\$ 2,992,855
Saldo a favor en impuestos (2)	-	127,810
	<u>\$ 1,743,545</u>	<u>\$ 3,120,665</u>
<b>Pasivos por impuestos corrientes</b>		
Otros impuestos por pagar (3)	\$ 4,535,061	\$ 2,351,189
	<u>\$ 4,535,061</u>	<u>\$ 2,351,189</u>

## Arthur J. Gallagher Re Colombia Ltda. Corredores de Reaseguros

### Notas a los Estados Financieros Separados

#### 15. Impuesto a las Ganancias (continuación)

##### Activos y Pasivos por Impuestos Corrientes (continuación)

- (1) Corresponde al saldo a favor en renta después de realizar la provisión de renta correspondiente al cierre de 2022 y 2021, y de los descuentos que incluyen auto retenciones, retenciones que nos practicaron y descuentos tributarios. Se presenta una diferencia significativa entre ambos años, debido a que para el cierre de 2021, por error de la Administración Tributaria no se realizó en debida forma la devolución del saldo a favor del 2020, lo que condujo que a 31 de diciembre de 2021 este saldo quedara como un mayor valor.
- (2) Corresponde a saldos a favor de la Compañía por solicitar ante la DIAN, durante el año 2022 se realizó gestión recuperando \$127.810 millones, por lo tanto para el 2022 se presenta saldo en cero en esta cuenta respectivamente
- (3) Corresponde a los impuestos por pagar que incluye retención en la fuente en renta, por \$4,106,062 millones, Impuesto por retención de ICA por \$108,518 millones, e Impuesto de Industria y Comercio (ICA) por \$320,481 millones

	2022	2021
<b>Impuestos a las ganancias pagado</b>		
Devolución saldo año anterior	\$ (3,093,282)	\$ –
Retención en la fuente que nos practicaron	201	46
Auto retenciones practicadas durante el año	6,284,432	3,334,096
	<u>\$ 3,191,351</u>	<u>\$ 3,334,142</u>

Los principales elementos del gasto del impuesto sobre la renta por el período de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2022 y de 2021, respectivamente, son los siguientes:

##### Estado de Resultados

	2022	2021
<b>Impuestos a las ganancias</b>		
Gasto por impuesto sobre la renta corriente	\$ 4,881,267	\$ 2,202,184
Ajuste relacionado con el impuesto corriente del ejercicio anterior	–	(24,595)
Gasto (ingreso) por impuestos diferidos relacionado con el nacimiento y reversión de diferencias temporarias	2,610,455	(208,334)
Descuentos tributarios	(335,682)	(152,210)
	<u>\$ 7,156,040</u>	<u>\$ 1,817,045</u>

La conciliación de la tasa efectiva de tributación del 28,7% y 44% aplicable por los años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, respectivamente, es la siguiente

## Arthur J. Gallagher Re Colombia Ltda. Corredores de Reaseguros

### Notas a los Estados Financieros Separados

#### 15. Impuesto a las Ganancias (continuación)

##### Estado de Resultados (continuación)

	2022		2021
Utilidad antes del impuesto a las ganancias por operaciones continuadas	\$ 17,007,968	\$	4,952,245
Utilidad del ejercicio antes del impuesto sobre la renta	17,007,968		4,952,245
<b>Gastos no deducibles de impuestos:</b>			
Impuestos no deducibles (1)	780,206		405,208
Donaciones (2)	63,436		5,000
Otros gastos no deducibles (3)	966,754		253,996
Ajuste a saldo inicial base del impuesto diferido.	(4,871,886)		1,487,370
<b>A la tasa efectiva de impuesto del (2022 28,7%) (2021 44%)</b>	<b>4,881,267</b>		<b>2,202,184</b>
	<b>\$ 780,206</b>	\$	<b>\$405,208</b>

Los principales cambios de la tasa efectiva de tributación son las siguientes:

- (1). Diferencias por impuestos no deducibles como son el 50% de GMF, al igual que el total de gasto por impuesto de industria y comercio, tomado como descuento tributario.
- (2). El valor de las donaciones efectuadas por la compañía en el periodo soportadas con certificado de Donación, que también se tomaron como descuento tributario.
- (3). El valor por el límite de gastos de representación y gastos del exterior.

#### Impuesto Diferido

El activo/pasivo neto por el impuesto diferido se compone de los siguientes conceptos:

	Estado de situación financiera		Estado de resultados	
	2022	2021	2022	2021
Diferencia de depreciación	\$ 31,055	\$ 13,535	\$ 17,520	\$ 37,636
Diferencia amortizaciones	-	42,060	(42,060)	(109,692)
Deterioro de cartera	-	-	-	(557)
Diferencia en cambio	(2,684,594)	(223,395)	(2,461,199)	(448,665)
Otras diferencia temporarias	52,635	18,565	34,070	18,565
Provisión gastos	895,744	1,054,530	(158,786)	711,047
<b>Activo/Pasivo neto por impuesto diferido</b>	<b>\$ (1,705,160)</b>	<b>\$ 905,295</b>	<b>\$ (2,610,455)</b>	<b>\$ 208,334</b>

La diferencia temporaria que generan el valor de impuesto diferido son revisados en cada periodo de situación financiera en la medida en que sea probable que las ganancias imponibles futuras estén disponibles contra las que pueden ser utilizadas de acuerdo a la política de la compañía, por lo que no hay efecto en las tasas, debido que de acuerdo a la ley 2277 de diciembre de 2022, no se presentaran cambios para esta actividad dentro de los periodos futuros.

## Arthur J. Gallagher Re Colombia Ltda. Corredores de Reaseguros

### Notas a los Estados Financieros Separados

#### 15. Impuesto a las Ganancias (continuación)

##### Impuesto Diferido (continuación)

El activo/pasivo neto por el impuesto diferido se presenta en el estado de situación financiera de la siguiente manera:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Activo por impuesto diferido	\$ 979,434	\$ 1,128,690
Pasivo por impuesto diferido	(2,684,594)	(223,395)
<b>Activo/Pasivo neto por impuesto diferido</b>	<b>\$ (1,705,160)</b>	<b>\$ 905,295</b>

El movimiento del activo/pasivo neto por el impuesto diferido correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021, es el siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
<b>Saldo al inicio del ejercicio</b>	<b>\$ 905,295</b>	<b>\$ 696,961</b>
(Gasto) Ingreso reconocido en el otro resultado integral	(2,610,455)	208,334
<b>Saldo al cierre del ejercicio</b>	<b>\$ (1,705,160)</b>	<b>\$ 905,295</b>

La Compañía compensa los activos y pasivos por impuestos únicamente si tiene un derecho legalmente exigible de compensar los activos y pasivos por impuestos corrientes; y en el caso de los activos y pasivos por impuesto diferido, en la medida que además correspondan a impuestos a las ganancias requeridos por la misma jurisdicción fiscal y de la misma naturaleza

##### Impuesto Diferido Activo Reconocido

El impuesto diferido activo reconocido en estados financieros asciende a la suma de \$1,705,160 millones principalmente compuesto por los siguientes conceptos:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
<b>Activo por impuesto diferido</b>		
Diferencia de depreciación	\$ 31,055	\$ 13,535
Diferencia amortizaciones	-	42,060
Otras diferencia temporarias	52,635	18,565
Provisión gastos	895,744	1,054,530
<b>Activo/Pasivo neto por impuesto diferido</b>	<b>\$ 979,434</b>	<b>\$ 1,128,690</b>



## Arthur J. Gallagher Re Colombia Ltda. Corredores de Reaseguros

### Notas a los Estados Financieros Separados

#### 15. Impuesto a las Ganancias (Continuación)

##### Pasivo por Impuesto Diferido

	2022	2021
Diferencia en cambio	\$ (2,684,594)	\$ (223,395)
<b>Pasivo por impuesto diferido</b>	<b>\$ (2,684,594)</b>	<b>\$ (223,395)</b>

Total, impuesto Activo/Pasivo diferido neteado, expresado en los Estados Financieros

	Al 31 de diciembre	
	2022	2021
Diferencia de depreciación	\$ 31,055	\$ 13,535
Diferencia amortizaciones	-	42,060
Diferencia en cambio	(2,684,594)	(223,395)
Otras diferencia temporarias	52,635	18,565
Provisión gastos	895,744	1,054,530
<b>Activo/Pasivo neto por impuesto diferido</b>	<b>\$ (1,705,160)</b>	<b>\$ 905,295</b>

La entidad decidió reconocer el monto anterior, toda vez que, cuenta con evidencia convincente que permite la recuperación del impuesto diferido activo en periodos futuros y apoya su reconocimiento.

Para lo anterior la compañía evaluó la forma en cómo podrá recuperar el impuesto diferido activo y para ello se soporta en las siguientes fuentes de ingreso:

1. Comisiones por las renovaciones de los contratos en el corretaje de seguros.
2. El cierre de negocios nuevos, en los que los comerciales vienen trabajando.

##### Provisiones, Pasivos Contingentes del Impuesto a las Ganancias

Las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementarios que se encuentran abiertas para revisión de las Autoridades Tributarias son las siguientes:

De las anteriores declaraciones la Autoridad Tributaria no ha iniciado el proceso de revisión de los años:

Periodo	Saldo a favor
2021	1,670,127
2020	1,423,155
2019	1,129,359
2018	2,225,881

## **Arthur J. Gallagher Re Colombia Ltda. Corredores de Reaseguros**

### **Notas a los Estados Financieros Separados**

#### **15. Impuesto a las Ganancias (Continuación)**

##### **Provisiones, Pasivos Contingentes del Impuesto a las Ganancias (continuación)**

Del proceso de revisión de las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementarios no se espera comentarios y/o ajustes por parte de las autoridades tributarias que impliquen un mayor pago de impuestos.

La compañía no tomó ninguna posición fiscal incierta que conlleve a disputas con la Autoridad tributaria y puedan originar reconocimiento de provisiones y/o contingencias del impuesto sobre la renta.

##### **Firmeza de las Declaraciones del Impuesto Sobre la Renta y Complementarios**

El término general de firmeza de las declaraciones tributarias es de tres (3) años a partir de la fecha de su vencimiento o a partir de la fecha de su presentación, cuando estas hayan sido presentadas de forma extemporánea. Para las Compañías que están sujetas al cumplimiento de la normatividad de precios de transferencia, la Ley 2010 estableció que el término de firmeza será de cinco (5) años, para las declaraciones que se presenten a partir del 1 de enero de 2020.<sup>1</sup>

Las declaraciones que presentaron pérdidas fiscales pueden ser revisadas por las Autoridades de Impuestos dentro de los cinco (5) años siguientes a la fecha de presentación. Respecto de aquellas declaraciones en las cuales se presenten saldos a favor, el término de firmeza es de tres (3) años, desde la fecha de la presentación de la solicitud de devolución o compensación.

##### **Otros Aspectos**

La Ley 1819 de diciembre 29 de 2016, estableció que las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF) únicamente tendrá efectos impositivos cuando las leyes tributarias remitan expresamente a ellas o cuando estas no regulen la materia. En todo caso la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente de conformidad con el artículo 4 de la ley 1314 de 2009.

##### *Impuesto a los Dividendos*

Sobre las utilidades generadas a partir del año 2017, aplica a las personas naturales residentes, sociedades nacionales (retención trasladable a beneficiario final) y entidades extranjeras el impuesto a los dividendos.

Hasta el 31 de diciembre de 2022, los dividendos y participaciones pagados o abonados en cuenta provenientes de distribuciones realizadas entre compañías colombianas, están sometidos a una retención en la fuente a título del impuesto a los dividendos a una tarifa del 7,5%. Esta retención es trasladable al beneficiario final, entidad del exterior o persona natural residente fiscal en Colombia. De otra parte, si las utilidades con cargo a las cuales se distribuyeron los dividendos no estuvieron sujetas a imposición al nivel de la sociedad, dichos dividendos están gravados con el impuesto sobre la renta aplicable en el período de distribución. En este supuesto, la retención del 7,5% aplicará sobre el valor del dividendo una vez disminuido con el impuesto sobre la renta.

---

<sup>1</sup> Artículo 117°. TÉRMINO DE FIRMEZA. El término de firmeza de los artículos 147 y 714 del Estatuto Tributario de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios de los contribuyentes que determinen o compensen pérdidas fiscales, o que estén sujetos al Régimen de Precios de Transferencia, será de cinco (5) años.

# Arthur J. Gallagher Re Colombia Ltda. Corredores de Reaseguros

## Notas a los Estados Financieros Separados

### 15. Impuesto a las Ganancias (Continuación)

#### *Impuesto a los Dividendos (continuación)*

La tarifa de retención del 7,5%, se causará sólo en la primera distribución de dividendos entre compañías colombianas y podrá ser acreditada solamente por el accionista persona natural residente o al inversionista residente en el exterior contra su impuesto a los dividendos a cargo.

Debe resaltarse que la retención del 7.5% no aplica para: (i) Compañías Holding Colombianas, incluyendo entidades descentralizadas; (ii) entidades que hagan parte de un grupo empresarial debidamente registrado, de acuerdo con la normativa mercantil; ni (iii) entidades bajo situación de control debidamente registrada.

La tarifa adicional a los dividendos que deben soportar las personas naturales residentes fiscales en Colombia y las Entidades del exterior, es del 10%.

Cuando existan dividendos distribuidos en calidad de exigibles a partir del 1ro de enero de 2017 en adelante, y estos se repartan con cargo a utilidades de 2016 y años anteriores, dicha distribución no estará gravada con la tarifa adicional del impuesto a los dividendos.

#### *Renta Presuntiva*

El porcentaje de renta presuntiva se redujo al cero por ciento (0%) a partir del año gravable 2021.

#### *Precios de Transferencia*

Los contribuyentes del impuesto de renta que celebren operaciones con vinculados económicos o partes relacionadas del exterior, están obligados a determinar, para efectos del impuesto sobre la renta, sus ingresos ordinarios y extraordinarios, sus costos y deducciones, sus activos y pasivos, considerando para estas operaciones los precios y márgenes de utilidad que se hubieran utilizado en operaciones comparables con o entre no vinculados económicamente.

Asesores independientes adelantan la actualización del estudio de precios de transferencia, exigido por disposiciones tributarias, tendientes a demostrar que las operaciones con vinculados económicos del exterior se efectuaron a valores de mercado durante 2022. Para este propósito la Compañía presentará una declaración informativa y tendrá disponible el referido estudio para finales de septiembre de 2023. El incumplimiento del régimen de precios de transferencia puede acarrear sanciones pecuniarias y un mayor impuesto sobre la renta; sin embargo, la Administración y sus asesores son de la opinión que el estudio será concluido oportunamente y no arrojará cambios significativos a la base utilizada para la determinación de la provisión del impuesto sobre la renta de 2022.

## **Arthur J. Gallagher Re Colombia Ltda. Corredores de Reaseguros**

### **Notas a los Estados Financieros Separados**

#### **15. Impuesto a las Ganancias (Continuación)**

##### *Beneficio de Auditoría*

La Ley 2155 de 2021 estableció para los periodos gravables 2022 y 2023, la liquidación privada de los contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios que incrementen su impuesto neto de renta en por lo menos un porcentaje mínimo del treinta y cinco por ciento 35% (30% para 2021), en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior, quedará en firme si dentro de los seis (6) meses siguientes a la fecha de su presentación no se hubiere notificado emplazamiento para corregir o requerimiento especial o emplazamiento especial o liquidación provisional, siempre que la declaración sea debidamente presentada en forma oportuna y el pago total se realice en los plazos que para tal efecto fije el Gobierno nacional.

Si el incremento del impuesto neto de renta es de al menos un porcentaje mínimo del veinticinco por ciento 25% (20% para 2021), en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior, la declaración de renta quedará en firme si dentro de los doce (12) meses siguientes a la fecha de su presentación no se hubiere notificado emplazamiento para corregir o requerimiento especial o emplazamiento especial o liquidación provisional, siempre que la declaración sea debidamente presentada en forma oportuna y el pago total se realice en los plazos que para tal efecto fije el Gobierno nacional.

El anterior beneficio no aplica para: (i) contribuyentes que gocen de beneficio tributarios en razón a su ubicación en una zona geográfica determinada; (ii) cuando se demuestre que retenciones en la fuente declaradas son inexistentes; (iii) cuando el impuesto neto de renta sea inferior a 71 UVT (2022 equivale a \$2.698 miles). El término previsto en esta norma no se extiende para las declaraciones de retención en la fuente ni para el impuesto sobre las ventas las cuales se registrarán por las normas generales.

#### **La Ley 2277 de 2022 “Reforma Tributaria para la Igualdad y la Justicia Social”, Otros Asuntos**

##### *Impuesto Sobre la Renta*

La Ley 2155 (Ley de Inversión Social), que incluye la reforma tributaria 2021, así como las reglas para aumentar el gasto social, reducir el gasto público y ajustar el presupuesto 2021. La ley entró en vigor el 14 de septiembre de 2021. Esta Ley, incrementó la tarifa nominal del impuesto a las ganancias corporativas al 35% a partir del 1 de enero de 2022 (la tasa del impuesto a las ganancias corporativas para 2021 fue del 31%). Esta tasa generalmente aplica a entidades colombianas, establecimientos permanentes en Colombia y contribuyentes extranjeros con ingresos de fuente colombiana que deben presentar declaraciones de impuestos sobre la renta en Colombia.

La ley 2277 de 2022, mantuvo la tarifa general sobre la renta al 35% pero con varias excepciones. En términos generales se presentaron modificaciones puntuales como los siguientes:

Así las cosas, si acudimos a la doctrina encontramos que las instituciones financieras se definen como ‘las personas jurídicas que, con autorización del Estado, hacen de la captación, manejo, aprovechamiento e inversión de dineros provenientes del ahorro del público, y de la prestación de servicios complementarios al crédito y a la actividad financiera, su profesión habitual. Su función económica es la de movilizar el ahorro de la sociedad, asignar crédito de acuerdo con el mercado, transformar los riesgos propios de la actividad financiera, efectuar una actividad de transformación de plazos y mantener un fluido sistema de pagos dentro de la economía.

## Arthur J. Gallagher Re Colombia Ltda. Corredores de Reaseguros

### Notas a los Estados Financieros Separados

#### 15. Impuesto a las Ganancias (Continuación)

##### *Impuesto Sobre la Renta*

Doctrina que no aplica para los intermediarios de seguros y reaseguros, según concepto de la misma entidad que nos ha mencionado toda esta reglamentación, como lo es la Superintendencia Financiera de Colombia.

##### *Impuesto al Patrimonio*

La ley 2277 de 2022, establece con carácter permanente el impuesto al patrimonio. Dicho impuesto se causará el 1 de enero de cada año.

El impuesto gravará a algunas sociedades y entidades no residentes que posean bienes en el país tales como inmuebles, yates, botes, lanchas, obras de arte, aeronaves o derechos mineros o petroleros. Las sociedades o entidades no residentes no estarán gravadas sobre las acciones, cuentas por cobrar, e inversiones en portafolio que posean en Colombia, ni tampoco serán contribuyentes respecto de los contratos de arrendamiento financiero que suscriban con residentes en Colombia.

El impuesto se generaría por la posesión de patrimonio líquido igual o superior a 72.000 UVT (COP \$ 3.054 millones aproximados).

La base del impuesto al patrimonio se determinará conforme al rango de tarifas marginales establecidas, entre el 0,5% y el 1,5%. La tarifa del 1,5% será temporal desde el 2023 hasta el 2026, inclusive. Por lo tanto, a partir de 2027 la tarifa máxima será del 1%.

##### *Tributación Mínima del 15%*

Se introduce una tasa mínima de tributación del 15% para los contribuyentes del impuesto sobre la renta. Esta tasa mínima se denomina Tasa de Tributación Depurada –TTD, y no podrá ser inferior al 15%. La TTD se determina de dividir el impuesto depurado (ID) sobre la utilidad depurada (UD). A su vez, se establecen los factores que componen el ID y la UD para delimitar su determinación. Si la TTD es inferior al 15%, ésta deberá ser ajustada para llegar al 15% mínimo.

Esta tributación mínima no aplica en varios casos, incluyendo personas jurídicas extranjeras sin residencia en el país; Zonas Económicas y Sociales Especiales –ZESE, durante el periodo que su tarifa del impuesto sobre la renta sea 0%; las ZOMAC; las rentas de servicios hoteleros sujetas a tarifa del 15%; las empresas editoriales con objeto social exclusivo de edición de libros; las empresas industriales y de economía mixta del estado con tarifa del 9%; y los contratos de concesión.

Es importante mencionar que, actualmente la IASB está analizando el mejor escenario frente al impacto del impuesto diferido producto de la tasa mínima de tributación, al respecto se encuentra en borrador y pendiente de aprobación una excepción al reconocimiento de cualquier impuesto diferido ajustado por esta tasa. Sin embargo, se solicitará alguna revelación en la nota a los estados financieros. Entre las razones por las cuales propone la exclusión de esta tasa adicional en el cálculo del diferido hay:

## **Arthur J. Gallagher Re Colombia Ltda. Corredores de Reaseguros**

### **Notas a los Estados Financieros Separados**

#### **15. Impuesto a las Ganancias (Continuación)**

##### *Tributación Mínima del 15% (continuación)*

1. Sin mayor aclaración, las entidades podrían incurrir en costos significativos para determinar y aplicando sus propias interpretaciones de los requerimientos de la NIC 12, lo que podría resultar en diversidad en las entidades contables aplican y potencialmente dan como resultado información que no es útil para los inversionistas.
2. Además, hacer que la excepción sea obligatoria eliminaría el riesgo de que las entidades puedan inadvertidamente desarrollar políticas contables incompatibles con los principios y requisitos de la NIC 12.

##### *Tributación de Entidades no Residentes con Presencia Económica Significativa (PES) en Colombia*

Los no residentes que vendan bienes y/o presten ciertos servicios digitales (listados en la norma) a personas ubicadas en Colombia, podrían tener un PES en el país y estarían sujetos a una retención en la fuente del 10%, o podrían optar por presentar declaración de renta y aplicar una tarifa del 3% sobre los ingresos brutos.

Existiría PES cuando el no residente (considerando también sus partes vinculadas):

- Obtenga ingresos brutos superiores a 31.300 UVT por transacciones llevadas a cabo con personas ubicadas en Colombia,
- Tenga una interacción sistemática y deliberada con el mercado colombiano. Lo anterior se presume que sucede si se mantiene una interacción o despliegue de mercadeo con 300.000 o más usuarios ubicados en Colombia, o si se cuenta con la posibilidad de visualizar precios en pesos colombianos (COP) o permitir el pago en COP.

##### *Límite Global para Ciertos Beneficios y Estímulos Tributarios*

El valor de algunos ingresos no constitutivos de renta, deducciones especiales, rentas exentas y descuentos tributarios no podrá exceder del 3% de la renta líquida ordinaria antes de detraer las deducciones especiales.

##### *Ganancias Ocasionales*

La tarifa de ganancias ocasionales tanto para personas naturales como para entidades jurídicas (residentes y no residentes fiscales) se incrementará al 15%. Lo anterior con excepción de las ganancias ocasionales provenientes de loterías, rifas apuestas y similares que se mantendrán al 20%.

## Arthur J. Gallagher Re Colombia Ltda. Corredores de Reaseguros

### Notas a los Estados Financieros Separados

#### 15. Impuesto a las Ganancias (Continuación)

##### *Industria y Comercio*

La Ley 1943 de 2018, estableció que el impuesto de Industria y comercio, se puede tomar como descuento tributario o como gastos deducibles, es decir cada contribuyente podrá establecer cuál de las dos opciones tomará, pero es claro que no puede tomar las dos opciones. Pero ahora con la entrada en vigencia de la ley 2277 de 2022, a partir del periodo 2023 no tendremos estas dos opciones, el ICA, volverá a tomarse como gasto deducible solamente. La regla general indica que el Industria y comercio es más conveniente si se trata como como descuento tributario que como deducción, pero en algunas ocasiones, por efectos de las limitantes de los descuentos tributarios que establece el art. 259 del ET., es posible que en un año sea mejor manejarlo como deducción. Pero en nuestra compañía este cambio si afecta la tasa efectiva de tributación ya que podíamos tomar el 100%, de este descuento tributario, y ahora para tomarlo como gasto deducible sube el porcentaje de la tasa de tributación.

##### *Impuesto a los Dividendos*

La ley 2277 de 2022, modificó la tarifa de retención en la fuente en la distribución de dividendos entre sociedades nacionales la cual será del 10%. Dicha retención será trasladable a la persona natural residente fiscal en Colombia, o al inversionista (persona natural o jurídica) residente en el exterior. Siguen vigentes los tratamientos de excepción para no aplicar esta retención.

#### 16. Patrimonio Capital Social

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 la composición del capital de la Compañía es la siguiente:

Nombre	2022		2021	
	% Participación	Valor	% Participación	Valor
Gallagher (UK) Colombia Limited	99,99%	\$ 4,234,941	99,99%	\$ 4,234,941
Fernando Téllez Forero	0,01%	14	0,01%	14
	<b>100%</b>	<b>\$ 4,234,955</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 4,234,955</b>

La compañía al cierre del año 2022 su capital social corresponde a 4,234,955 cuotas o partes de interés social con valor nominal del \$1.000 c/u. no existen restricciones ni privilegios sobre las mismas, así mismo no existen restricciones sobre la distribución de utilidades.

#### Reservas Legales

Según el artículo 371 del código de comercio las sociedades de responsabilidad limitada formarán una reserva legal, con sujeción a las reglas establecidas para las sociedades anónimas. Estas mismas reglas se observarán en cuanto a los balances de fin de ejercicio y al reparto de utilidades.

Dichas reglas indican que la reserva debe ser igual al 50% del capital social, y se conformará por el 10% de las utilidades de cada periodo.

## Arthur J. Gallagher Re Colombia Ltda. Corredores de Reaseguros

### Notas a los Estados Financieros Separados

#### 16. Patrimonio Capital Social (continuación)

##### Reservas Legales (continuación)

Para el año 2021 según acta 98 del 31 de marzo 2021 se constituyó una reserva sobre el valor de la utilidad por valor de \$250.483 millones lo cual lleva a la compañía a un cierre de la vigencia por valor de \$777.661.

Para el año 2022 según acta No 103 del 18 de marzo de 2022, en Junta de Socios se constituyó una reserva sobre el valor de la utilidad por valor de \$313.520 millones lo cual lleva a la compañía a un cierre de la vigencia por valor de \$1.091.181.

##### Dividendos Decretados

La Junta de Socios Extraordinaria celebrada el 16 de junio de 2022, de acuerdo al acta No 105, aprobó distribuir dividendos por \$2,821,680 los cuales fueron pagados durante el año de la siguiente manera:

<b>Socios</b>	<b>% Participación</b>	<b>Valor distribución</b>
Gallagher (UK) Colombia Limited	99.99%	\$ 2,821,672
Fernando Téllez Forero	0.01%	8
	100%	\$ 2,821,680

#### 17. Ingresos Ordinarios

	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Comisiones por corretaje de reaseguros (1)	\$ 67,586,101	\$ 43,543,998
Contrato de colaboración (2)	(15,494,616)	(14,123,228)
	\$ 52,091,485	\$ 29,420,770

(1) Los ingresos por corretaje de reaseguros se componen de la diferencia entre los valores recibidos del contrato de reaseguro con la compañía aseguradora o cedente y los valores pagados a las compañías reaseguradoras por el contrato relacionado. Según las políticas de reconocimiento del numeral 3.1.

El incremento se presenta principalmente por mayores tasas en la prima de reaseguros presentadas en el año 2022, adicionalmente el factor de incremento de la tasa representativa de mercado peso – dólar.

(2) Corresponde al contrato de colaboración vigente entre las empresas Arthur J. Gallagher Re Colombia Ltda y Gallagher Consulting Ltda.

En virtud de este contrato las partes se comprometieron en un marco no societario, a unir esfuerzos y efectuar los aportes previstos en el contrato con el fin de colaborar de manera conjunta y reciproca en el desarrollo de la operación en las condiciones técnicas, económicas, financieras, legales y comerciales establecidas en el documento.



## Arthur J. Gallagher Re Colombia Ltda. Corredores de Reaseguros

### Notas a los Estados Financieros Separados

#### 17. Ingresos Ordinarios (continuación)

Las dos partes acordaron que la liquidación del Contrato, con el fin de determinar la forma en la que se distribuirán los Ingresos generados en virtud del mismo, se efectuará anualmente, al corte del 31 de diciembre de 2022. Siendo así, en esta fecha se determinó el monto de los Ingresos que le correspondía a cada una de las partes por los aportes efectuados en el contrato y según los porcentajes de participación establecidos en el mismo.

El resultado al 31 de diciembre de 2022 fue una distribución de ingresos de \$15.495 millones que disminuyó el ingreso de Gallagher Re Colombia Ltda. en este monto e incrementó el ingreso en Gallagher Consulting Ltda. en el mismo valor. Como constancia de los cálculos y valores distribuidos, se elaboró un acta de distribución del Contrato de Colaboración que fue firmada por los representantes legales de cada Compañía en señal de aprobación de la misma.

Se elaboraron actas de distribución de los Contratos de Colaboración y Cuentas en Participación que fueron firmadas por los representantes legales de cada Compañía en señal de aprobación de esta. (ver nota 13)

#### 18. Gastos Operacionales de Ventas

Los gastos operacionales de ventas durante 2022 y 2021 son los siguientes:

	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Comisiones pagadas para terceros (1)	\$ 10,596,140	\$ 3,306,917
Salario integral (2)	4,798,002	2,819,163
Bonificaciones	1,749,462	2,351,863
Comisiones	1,388,857	1,489,576
Aportes parafiscales (3)	1,353,640	913,978
Sueldos	882,247	462,690
Vacaciones	652,688	579,417
Otros beneficios a empleados	311,073	310,923
Capacitación al personal	208,047	100,153
Cesantías	27,341	17,736
Prima legal	27,029	17,530
Incapacidades	8,054	37,391
Intereses sobre cesantías	2,289	1,430
Indemnizaciones	-	38,063
	<b>\$ 22,004,869</b>	<b>\$ 12,446,830</b>

- (1) La variación corresponde al pago de comisiones a terceros que ayudan a soportar la estrategia comercial de la Compañía y las Comisiones por referenciación de clientes. Este aumento está directamente relacionado con el crecimiento del negocio e ingresos para la compañía y lo pactado en los acuerdos comerciales.
- (2) Incluye incremento principalmente por la vinculación de nuevos empleados.
- (3) Corresponde al pago de las obligaciones laborales por los aportes a seguridad social.

## Arthur J. Gallagher Re Colombia Ltda. Corredores de Reaseguros

### Notas a los Estados Financieros Separados

#### 19. Gastos Administrativos

Los gastos administrativos de ventas durante 2022 y 2021 son los siguientes:

	<u>2022</u>		<u>2021</u>
Seguros(1)	\$ 4,975,866	\$	4,393,739
Depreciación por Derecho de Uso (Nota 8)	1,110,039		1,035,432
Impuestos (2)	928,527		655,775
Honorarios	617,486		643,200
Amortización de Otros Activos	297,873		97,484
Depreciación del equipo (Nota 7)	237,747		305,853
Amortización de activos intangibles	210,175		298,147
Arrendamientos	91,081		2,848
Contribuciones, afiliaciones y transferencias	46,885		25,927
Mantenimiento y reparaciones	9,402		7,270
Deterioro de Cartera (Nota 5)	737		36,953
	<u>\$ 8,525,818</u>	\$	<u>7,502,628</u>

(1) Corresponde principalmente al reconocimiento de la póliza que cubre la diferencia en condiciones y en deducibles que se pueda presentar en las colocaciones realizadas por Gallagher Re Colombia.

(2) Los gastos por impuestos a 31 de diciembre 2022 y 2021

(	<u>2022</u>		<u>2021</u>
Industria y comercio	\$ 645,677	\$	301,920
Gravamen a los movimientos	269,058		206,576
Sobretasas y otros (4)	10,866		-
Impuesto al consumo	2,926		147,279
	<u>\$ 928,527</u>	\$	<u>655,775</u>

## Arthur J. Gallagher Re Colombia Ltda. Corredores de Reaseguros

### Notas a los Estados Financieros Separados

#### 20. Beneficios a Empleados

Los beneficios a empleados durante 2022 y 2021 son los siguientes:

	<u>2022</u>		<u>2021</u>
Salario Integral (1)	\$ 3,122,865	\$	2,139,651
Comisiones (1)	1,797,952		891,845
Bonificaciones (1)	1,570,455		932,881
Aportes Parafiscales	692,676		507,489
Sueldos	596,651		552,070
Vacaciones	362,745		195,803
Indemnizaciones	61,299		–
Cesantías	56,643		53,115
Prima legal	55,380		50,268
Otros beneficios a empleados	53,540		21,375
Intereses sobre las cesantías	5,403		5,649
Auxilio de Transporte	2,714		1,136
Subsidio de Alimentación	–		2,203
Incapacidades	–		6,308
Capacitación	–		5,760
	<u>\$ 8,378,323</u>	\$	<u>5,365,553</u>

(1) El aumento en las cuentas de salarios, comisiones y bonificaciones corresponde principalmente a las generación de empleos nuevas contrataciones de empleados durante el período 2022, producto del crecimiento de la Compañía en el mercado.

#### 21. Otros Ingresos y Gastos, Neto

Otros Gastos durante 2022 y 2021 son los siguientes:

	<u>2022</u>		<u>2021</u>
Gastos de viaje (1)	\$ 1,242,034	\$	266,825
Relaciones públicas (2)	841,740		490,013
Publicidad y propaganda	376,051		115,342
Servicios Públicos	220,068		195,174
Transporte	157,850		78,903
Gastos bancarios	65,944		49,200
Donaciones	63,436		5,000
Útiles y Papelería	11,276		17,859
Elementos de Cafetería	5,958		11,242
Otros	5,211		1,885
Perdida / (Utilidad) en venta de activos	(20,719)		10,111
Publicaciones y suscripciones	–		2,130
	<u>\$ 2,968,849</u>	\$	<u>1,243,684</u>

## Arthur J. Gallagher Re Colombia Ltda. Corredores de Reaseguros

### Notas a los Estados Financieros Separados

#### 21. Otros Ingresos y Gastos, Neto (continuación)

- (1). Corresponde a los gastos relacionados con los viajes de algunos altos ejecutivos para atender negocios e incluye tiquetes aéreos, alojamientos.
- (2). Incluye los gastos relacionados con el área comercial y abarca reuniones, eventos y atenciones a clientes. Su incremento está directamente relacionado el aumento de ingresos de la Compañía y el esfuerzo del área comercial para haber logrado los mismos.

#### 22. Ingresos y (Gastos) Financieros

Los ingresos y gastos financieros durante 2022 y 2021 son los siguientes:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Ingresos Financieros, neto	\$ 56,314	\$ 46,849
Inversiones (1)	(561,405)	—
Gastos Financieros, neto	(162,673)	(98,219)
	<u>\$ (667,764)</u>	<u>\$ (51,370)</u>

- (1) Corresponde al registro del método de participación de la sucursal de Ecuador.

#### 23. Ingresos y (Gastos) por Diferencia en Cambio

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Ingreso por Diferencia en cambio (1)	\$ 22,949,279	\$ 10,199,827
Gasto por Diferencia en cambio (2)	(19,195,613)	(8,378,052)
	<u>\$ 3,753,666</u>	<u>\$ 1,821,775</u>

La variación obedece a la diferencia en cambio reconocida durante el año 2022 por efecto de la devaluación del peso frente al dólar.

- (1) La diferencia en cambio neto reconocida al cierre del período, genera un incremento por la variación de las tasas de cambio en la re-expresión de los activos y pasivos realizada al cierre del período, este rubro se compensa con los ingresos generados.
- (2) Durante el año 2022 la base de la diferencia en cambio incrementó, lo que incremento el gasto. Otro de los factores impacto esta cifra fue la variación del dólar al cierre. (2022 – 4,810,20) y (2021 – 3,981,16), respectivamente, generando una diferencia de \$829 pesos por dólar.

## Arthur J. Gallagher Re Colombia Ltda. Corredores de Reaseguros

### Notas a los Estados Financieros Separados

#### 24. Otros Ingresos no Operacionales

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Recuperaciones de años anteriores (1)	\$ 3,553,185	\$ –
Recuperación de provisión de Renta	118,302	110,129
Liberación del deterioro (Nota 6)	36,953	209,636
	<u>\$ 3,708,440</u>	<u>\$ 319,765</u>

(1). Corresponde a la recuperación por el gasto generado en la suscripción de un contrato de cobertura en riesgos específicos.

#### 25. Numeral 3 Artículo 446 del Código de Comercio

A continuación, se relacionan los gastos incurridos por los conceptos enunciados en el título anterior a de diciembre de 2022 y 2021

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
<b>Pagos a Directivos</b>		
Directivos	<u>\$ 8,062,618</u>	<u>\$ 7,746,091</u>

#### Erogaciones en Favor de Asesores y Gestores

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Asesoría Jurídica	\$ 148,469	\$ 163,489
Revisoría Fiscal	143,611	133,254
	<u>\$ 292,080</u>	<u>\$ 296,743</u>

#### Transferencia de Dinero o Especie a Título Gratuito

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Donaciones	\$ 63,436	\$ 5,000
	<u>\$ 63,436</u>	<u>\$ 5,000</u>

#### Gastos de Propaganda y Relaciones Publicas

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Publicidad y Propaganda	\$ 376,051	\$ 115,342
Relaciones Publicas	841,740	490,013
	<u>\$ 1,217,791</u>	<u>\$ 605,355</u>

## Arthur J. Gallagher Re Colombia Ltda. Corredores de Reaseguros

### Notas a los Estados Financieros Separados

#### 25. Numeral 3 Artículo 446 del Código de Comercio (continuación)

##### Dinero y Obligaciones en Moneda Extranjera

	2022	2021
Cuentas Bancarias en Moneda Extranjera	\$ 53,311,731	\$ 15,764,371
	53,311,731	15,764,371
<b>Obligaciones en moneda extranjera</b>	<b>51,698,684</b>	<b>31,001,089</b>
<b>Obligaciones en moneda Extranjera</b>	<b>\$ 51,698,684</b>	<b>\$ 31,001,089</b>

#### 26. Eventos Subsecuentes

La Compañía no ha identificado hechos ocurridos después de los períodos informados que pudiesen afectar significativamente la información presentada, desde la fecha de corte hasta la fecha de aprobación de los estados financieros.

#### 27. Compromisos y Contingencias

Al cierre del 2022 la Compañía no cuenta con compromiso ni contingencias que pueda afectar materialmente la operación.

#### 28. Evaluación de Riesgos

La compañía durante los años 2022 cumplió a cabalidad con todos los controles de SARE y la política de prevención e identificación del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo establecidos al interior de Gallagher. Durante los mismos periodos no se evidenciaron, ni reportaron riesgos operativos que afectaran significativamente los resultados de Gallagher.

#### 29. Aprobación de Estados Financieros

La emisión de los estados financieros de Compañía, correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2022, fueron evaluados, acogidos y autorizados por la Junta Directiva para su presentación a la Junta de Socio según acta 94 del día 03 demarzo de 2023.

## Arthur J. Gallagher Re Colombia Ltda. Corredores de Reaseguros


### Certificación de los Estados Financieros

Los suscritos Representante Legal y Contador Público bajo cuya responsabilidad se prepararon los estados financieros, certificamos que para la emisión del estado de situación financiera de Arthur J. Gallagher Re Colombia Ltda. Corredores de Reaseguros al 31 de diciembre de 2022, y de los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, que conforme al reglamento se ponen a disposición de los accionistas y de terceros, se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos y las cifras tomadas fielmente de los libros.

**Firma:** 

**Email:** adolfo\_urdaneta@ajg.com

Adolfo Urdaneta Gutiérrez  
Representante Legal

**Firma:** 

**Email:** marco\_mejia@ajg.com

Marco Antonio Mejía  
Contador  
Tarjeta Profesional 126622-T